

INFORME DE RENDICION DE CUENTAS

Enero – diciembre de 2022

CONSTRUCCIÓN DE PAZ



Acuerdo de Paz

Contenido

Presentación.....	¡Error! Marcador no definido.
1. ¿Qué hicimos en el 2022?	4
a. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación.....	4
b. Avances de los Planes Nacionales Sectoriales	34
c. Avances en Instrumentos Normativos y Otras Acciones para la Construcción de Paz.	46
2. Participación Ciudadana, Control Social y Denuncia de Actos Irregulares.	52
a. Participación Ciudadana.....	52
b. Creación de nodos del sistema nacional de rendición de cuentas	52
c. Control Social.....	53
d. Canales de denuncia de Irregularidades	54

Presentación

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) ha venido desarrollando acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia consignadas a través de lo estipulado en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y el Establecimiento de una Paz Estable y Duradera. Este Informe de Rendición de Cuentas presenta la información de los avances de la implementación del Acuerdo de Paz materializadas a través del Plan Marco de Implementación -PMI-, adelantadas entre el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, sobre los siguientes puntos del Acuerdo:



Punto 1.

*Hacia un Nuevo Campo
Colombiano: Reforma Rural
Integral.*



Punto 6.

*Implementación, verificación
y refrendación*

En este informe, también se encuentra información de los avances en las acciones que, aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo de Paz ni de los decretos reglamentarios en esta materia, se han realizado en el marco de las competencias legales con el propósito de contribuir a la construcción de paz.

1. ¿Qué hicimos en el 2022?

a. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación - PMI, el cual integra el conjunto de compromisos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

En esta sección, encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación, organizadas por cada Punto del Acuerdo de Paz al que aportamos, los cuales son:



Punto 1.
*Hacia un Nuevo Campo
Colombiano: Reforma Rural
Integral.*

Punto 1. Hacia un nuevo campo Colombiano: Reforma Rural Integral.

a. Avances del Plan Marco de Implementación

Avance Vivienda rural

A partir de la competencia otorgada a este ministerio mediante la ley 1955 de 2019 “Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 - “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” Parágrafo del Artículo 255. Vivienda Rural “A partir del año 2020 el MVCT, a través del Fondo Nacional de Vivienda "Fonvivienda", administrará y ejecutará los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación en inversión para vivienda de interés social urbana y rural, en los términos del artículo 6 de la Ley 1537 de 2012, en línea con lo anterior, el MVCT establece Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural aprobado mediante la Resolución 0410 del 2 de agosto de 2021, que tiene como objetivo ejecutar la Política Pública de Vivienda de Interés Social Rural PPVISR, además de ser el instrumento que traza la hoja de ruta a 2031 para brindar soluciones de vivienda a cerca de 70.000 hogares rurales.

Acorde con lo anterior, y teniendo en cuenta los lineamientos y las etapas de la PPVISR concebidas desde la formulación, ejecución y seguimiento, las cuales incluyen 1) diálogo social y participación, 2) diseño participativo e incluyente, 3) eficiencia del modelo operativo, y 4) focalización equitativa y regionalización de proyectos. A continuación, se relacionan los siguientes avances

- Programa Vivienda Social para el Campo: 4.800 viviendas nuevas en 79 municipios (49 son PDET) de 23 departamentos, con una inversión Nación-Territorio de un poco más de \$327.000 millones. En ejecución.
- Cumplimiento de los compromisos del Gobierno Nacional con comunidades étnicas y campesinas: 3.296 soluciones de vivienda (incluyendo 1.912 viviendas nuevas y 1.384 mejoramientos) en cuatro departamentos, con una inversión cercana a los \$161.000 millones. A la fecha, se encuentra suscrito el convenio interadministrativo 007 de 2021 entre la Corporación Nasa Kiwe y Fonvivienda para la construcción de 318 viviendas nuevas y 450 mejoramientos para el CRIC. En ejecución.
- Atención a sentencias judiciales de restitución de tierras: 1.743 soluciones de vivienda (incluyendo vivienda nueva y mejoramiento) para hogares víctimas del conflicto armado en 22 departamentos, con una inversión superior a los \$140.000 millones. En este frente de acción se logró suscribir convenio de información con la Unidad de Restitución de Tierras (URT) para la postulación de los hogares sujetos de medidas de restitución de tierras. Además, se encuentran adjudicados procesos para la Zona Sur y la Zona Andina y están abiertas hasta el 31 de marzo de 2022 las convocatorias para la Zona Caribe y la Zona Valle del Cauca/ Chocó. En ejecución.
- Programa de Mejoramientos Casa Digna Vida Digna Rural del Proyecto de Vivienda Resiliente e Incluyente del Banco Mundial: 2.130 soluciones de mejoramiento en diez municipios y distritos, con una inversión de \$46.000 millones. En ejecución.
- Atención a población reincorporada y ubicada en los antiguos ETCR: cerca de 446 soluciones de vivienda nueva en tres departamentos, con una inversión superior a los \$45.000 millones. En ejecución
- Con corte a 31 de diciembre de 2022 se han entregado 396 Viviendas Nuevas y Viviendas Mejoradas, 309 corresponden a viviendas nuevas entregadas a 27 municipios y 87 viviendas mejoradas en 4 municipios, las cuales se han estructurado y ejecutado con la participación de la comunidad, las cuales han beneficiado a 170 mujeres con jefatura femenina. Adicionalmente, en municipios PDET se han entregaron 201 viviendas nuevas y mejoradas.

Compromiso	Punto 1. Reforma Rural Integral			
	Pilar 1.5 Desarrollo social: VIVIENDA Y AGUA POTABLE			
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector
A.66.2 Viviendas mejoradas entregadas Estrategia 1.5.1 Vivienda Rural	Temático	2020	2031	Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT)

¿Cómo lo hicimos?



Teniendo en cuenta que el Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural, para la ejecución de las 4.800 viviendas se han suscrito un total de 69 convenios con las 79 entidades territoriales beneficiadas. En línea de lo anterior, y en el marco del cumplimiento de los compromisos étnicos adquiridos por el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) bajo el Convenio Interadministrativa de Cooperación No. 007 de 2021 -suscrito entre el Fondo Nacional de Vivienda y la Corporación Nacional para la Reconstrucción de la Cuenda del Río Páez y Zonas aledañas NASA KIWE- cuyo objetivo es el otorgamiento del Subsidio Familiar de Vivienda Rural (SFVR), bajo la modalidad de vivienda nueva y de mejoramiento de vivienda en el marco del programa de promoción de vivienda rural

¿Quiénes se beneficiaron?



Con corte al 31 de diciembre de 2022, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) ha entregado 87 viviendas mejoradas entregadas a los hogares vulnerables que viven en zona rural y que requieren un mejoramiento de una vivienda ya existente. En ese sentido, prioriza el otorgamiento de vivienda digna a hogares rurales con:

- Jefatura femenina
- Madres comunitarias
- Personas en condición de discapacidad, adultos mayores y niños menores de 5 años
- Miembros de comunidades étnicas (Indígena, afrodescendiente, raizal, negra, palenquera y rom)
- Población víctima del conflicto armado registrada ante la UARIV
- Excombatientes en proceso de reincorporación

¿En qué municipios desarrollamos la acción?

En esta vigencia se ha beneficiado 4 municipios del departamento del cauca con 87 viviendas mejoradas entregadas así:



Departamento	Municipio	Pertinencia	Vivienda entregada
Cauca	Caldono	Indígena CRIC	37
Cauca	Inzá	Indígena CRIC	27
Cauca	El Tambo	Indígena CRIC	12
Cauca	Totoró	Indígena CRIC	11
Fuente: Dirección de vivienda Rural – Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social – diciembre 2022			87

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

Los desafíos en el proceso de ejecución y de avances alcanzados en la política de vivienda tienen que ver con:



- Dificultad en la definición de tipología de vivienda de manera participativa, debido a que el ejercicio previo es fundamental para garantizar la aceptación y apropiación de las tipologías de viviendas por parte de las comunidades beneficiadas.
- Retrasos en el ejercicio de cartografía participativa, dado que se realiza con los entes territoriales y de haber contratiempos no se podría determinar las veredas económicamente viables donde es factible ejecutar el subsidio de vivienda.
- Dificultades en el ejercicio de Validación Social, espacio donde las entidades territoriales, de la mano de los líderes comunitarios de los territorios focalizados, y como conocedores del territorio y su gente, realizan el proceso de verificación de los potenciales beneficiarios, con el fin de garantizar la transparencia dentro del proceso de selección de los potenciales beneficiarios.
- Recursos insuficientes para suscribir convenios para la postulación de los hogares sujetos de medidas de restitución de tierras
- La informalidad en la tenencia de la tierra afecta la ejecución de la política de vivienda rural
- Poca experiencia en la construcción de vivienda rural
- Baja aceptación de sistemas constructivos no tradicionales
- Variabilidad en la evolución del precio de los insumos del sector constructor
- Compromisos sin respaldo técnico, jurídico y presupuestal
- Demoras en el proceso de postulación de beneficiarios en el aplicativo.

Compromiso	Punto 1. Reforma Rural Integral			
	Pilar 1.5 Desarrollo social: VIVIENDA Y AGUA POTABLE			
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector
A.66P.2 Viviendas mejoradas entregadas en municipios PDET Estrategia 1.5.1 Vivienda Rural	Temático	2020	2031	Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT)

¿Cómo lo hicimos?



Teniendo en cuenta que el Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural, para la ejecución de las 4.800 viviendas se han suscrito un total de 69 convenios con las 79 entidades territoriales beneficiadas. En línea de lo anterior, y en el marco del cumplimiento de los compromisos étnicos adquiridos por el Consejo Regional Indígena del Cauca en cumplimiento de los compromisos étnicos adquiridos por el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) bajo el Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 007 de 2021 -suscrito entre el Fondo Nacional de Vivienda y la Corporación Nacional para la Reconstrucción de la Cuenda del Río Páez y Zonas aledañas NASA KIWE- cuyo objetivo es el otorgamiento del Subsidio Familiar de Vivienda Rural (SFVR), bajo la modalidad de vivienda nueva y de mejoras de vivienda en el marco del programa de promoción de vivienda rural.

¿Quiénes se beneficiaron?



Con corte al 31 de diciembre de 2022, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) ha entregado 49 viviendas mejoradas entregadas a los hogares vulnerables que viven en zona rural en municipios PDET y que requieren un mejoramiento de una vivienda ya existente. En ese sentido, prioriza el otorgamiento de vivienda digna a hogares rurales con:

- Jefatura femenina
- Madres comunitarias
- Personas en condición de discapacidad, adultos mayores y niños menores de 5 años
- Miembros de comunidades étnicas (Indígena, afrodescendiente, raizal, negra, palenquera y rom)
- Población víctima del conflicto armado registrada ante la UARIV
- Excombatientes en proceso de reincorporación

¿En qué municipios desarrollamos la acción?



En esta vigencia se ha beneficiado 2 municipios Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) del departamento del Cauca con 49 viviendas mejoradas entregadas así:

Departamento	Municipio PDET	Pertinencia	Vivienda entregada
Cauca	Caldono	Indígena CRIC	37
Cauca	El Tambo	Indígena CRIC	12
Fuente: Dirección de vivienda Rural – Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social – diciembre 2022			49

Compromiso

Punto 1. Reforma Rural Integral Pilar 1.5 Desarrollo social: VIVIENDA Y AGUA POTABLE

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector
A.67.2 Viviendas nuevas entregadas Estrategia 1.5.1 Vivienda Rural	Temático	2020	2031	Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT)

¿Cómo lo hicimos?



Teniendo en cuenta que el Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural, para la ejecución de las 4.800 viviendas se han suscrito un total de 69 convenios con las 79 entidades territoriales beneficiadas. En línea de lo anterior, y en cumplimiento de los compromisos adquiridos en los convenios interadministrativos: i) No. 007 de 2021 suscrito entre el Fondo Nacional de Vivienda y la Corporación Nacional para la Reconstrucción de la Cuenda del Río Páez y Zonas aledañas NASA KIWE- cuyo objetivo es el otorgamiento del Subsidio Familiar de Vivienda Rural (SFVR), bajo la modalidad de vivienda nueva y de mejoramientos de vivienda en el marco del programa de promoción de vivienda rural, en cumplimiento de los compromisos étnicos adquiridos por el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) bajo el Convenio Interadministrativa de Cooperación. ii). Convenio 4137 de 2021 con Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y Fonvivienda que tiene como objeto de aplicar la ley 1448 de 2011 y 1077 de 2015 a lo que se refiere a las medidas de restitución en materia de vivienda a las víctimas del conflicto armado. (anexado en los reportes anteriores) y iii). Finalmente, se firmaron convenios interadministrativos con Fonvivienda y entidades territoriales que se comprometen a llevar a cabo todas las acciones necesarias para la

implementación y ejecución del Programa de Vivienda Rural, bajo la modalidad de vivienda nueva.

¿Quiénes se beneficiaron?



Con corte al 31 de diciembre de 2022, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) ha entregado 309 viviendas nuevas a los hogares vulnerables que viven en zona rural en municipios PDET y que requieren un mejoramiento de una vivienda ya existente. En ese sentido, prioriza el otorgamiento de vivienda digna a hogares rurales con:

- Jefatura femenina
- Madres comunitarias
- Personas en condición de discapacidad, adultos mayores y niños menores de 5 años
- Miembros de comunidades étnicas (Indígena, afrodescendiente, raizal, negra, palenquera y rom)
- Población víctima del conflicto armado registrada ante la UARIV
- Excombatientes en proceso de reincorporación

¿En qué municipios desarrollamos la acción?

En esta vigencia se ha beneficiado 27 municipios de 13 departamentos, con 309 viviendas nuevas entregadas así:



Departamento	Municipio	Pertinencia - población	Vivienda entregada
Antioquia	Chigorodó	Sentencias	1
Antioquia	Granada	Restitución de Tierras	1
Antioquia	Mutatá	Sentencias	2
Antioquia	Nechí	Sentencias	1
Antioquia	Necoclí	Restitución de Tierras	1
Antioquia	Turbo	Restitución de Tierras	4
Arauca	Fortul	Vivienda Social para el Campo	2
Arauca	Tame	Vivienda Social para el Campo	3
Caldas	Samaná	Restitución de Tierras	3
Cauca	Páez	Compromisos étnicos	131
Cesar	San Diego	Vivienda Social para el Campo	21
Cesar	Valledupar	Vivienda Social para el Campo	36
Córdoba	Puerto libertador	Vivienda Social para el Campo	20
Córdoba	Montelíbano	Vivienda Social para el Campo	3
Cundinamarca	Albán	Restitución de Tierras	1
Cundinamarca	Fusagasugá	Restitución de Tierras	1
Cundinamarca	La Peña	Restitución de Tierras	1
Magdalena	Aracataca	Vivienda Social para el Campo	24
Norte de Santander	Abrego	Restitución de Tierras	1

	Risaralda	Guática	Restitución de Tierras	4
	Risaralda	Pueblo Rico	Restitución de Tierras	1
	Santander	Cimitarra	Restitución de Tierras	1
	Santander	Puerto Parra	Restitución de Tierras	1
	Santander	Sabana de Torres	Restitución de Tierras	1
	Sucre	Morroa	Vivienda Social para el Campo	12
	Sucre	Palmito	Vivienda Social para el Campo	28
	Tolima	Ataco	Restitución de Tierras	2
	Tolima	Villahermosa	Restitución de Tierras	2
	Fuente: Dirección de vivienda Rural – Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social – diciembre 2022			309

Compromiso Punto 1. Reforma Rural Integral Pilar 1.5 Desarrollo social: VIVIENDA Y AGUA POTABLE				
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector
A.67.P.2 Viviendas nuevas entregadas en municipios PDET Estrategia 1.5.1 Vivienda Rural	PDET	2020	2026	Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT)

¿Cómo lo hicimos?



Teniendo en cuenta que el Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural, para la ejecución de las 4.800 viviendas se han suscrito un total de 69 convenios con las 79 entidades territoriales beneficiadas. En línea de lo anterior, y en el marco del programa de promoción de vivienda rural, en cumplimiento de los compromisos étnicos adquiridos por el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) bajo el Convenio Interadministrativa de Cooperación. ii). Convenio 4137 de 2021 con Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y Fonvivienda que tiene como objeto de aplicar la ley 1448 de 2011 y 1077 de 2015 a lo que se refiere a las medidas de restitución en materia de vivienda a las víctimas del conflicto armado. (anexado en los reportes anteriores) y iii). Finalmente, se firmaron convenios interadministrativos con Fonvivienda y entidades territoriales que se comprometen a llevar a cabo todas las acciones necesarias para la implementación y ejecución del Programa de Vivienda Rural, bajo la modalidad de vivienda nueva.

¿Quiénes se beneficiaron?



Con corte al 31 de diciembre de 2022, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) ha entregado 152 viviendas nuevas entregadas a los hogares vulnerables que viven en zona rural en municipios PDET y que requieren de una vivienda. En ese sentido, prioriza el otorgamiento de vivienda digna a hogares rurales con:

- Jefatura femenina
- Madres comunitarias
- Personas en condición de discapacidad, adultos mayores y niños menores de 5 años
- Miembros de comunidades étnicas (Indígena, afrodescendiente, raizal, negra, palenquera y rom)
- Población víctima del conflicto armado registrada ante la UARIV
- Excombatientes en proceso de reincorporación

¿En qué municipios desarrollamos la acción?

En esta vigencia se ha beneficiado 14 municipios de 7 departamentos, con 152 viviendas mejoradas entregadas así:



Departamento	Municipio PDET	Pertinencia - población	Vivienda entregada
Antioquia	Chigorodó	Sentencias	1
Antioquia	Mutató	Sentencias	2
Antioquia	Nechí	Sentencias	1
Antioquia	Necoclí	Restitución de Tierras	1
Antioquia	Turbo	Restitución de Tierras	4
Arauca	Fortul	Vivienda Social para el Campo	2
Arauca	Tame	Vivienda Social para el Campo	3
Cesar	San Diego	Vivienda Social para el Campo	21
Cesar	Valledupar	Vivienda Social para el Campo	36
Córdoba	Puerto libertador	Vivienda Social para el Campo	20
Córdoba	Montelíbano	Vivienda Social para el Campo	3
Magdalena	Aracataca	Vivienda Social para el Campo	24
Sucre	Palmito	Vivienda Social para el Campo	32
Tolima	Ataco	Restitución de Tierras	2
Fuente: Dirección de vivienda Rural – Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social – diciembre 2022			152

Compromiso	Punto 1. Reforma Rural Integral			
	Pilar 1.5 Desarrollo social: VIVIENDA Y AGUA POTABLE			
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector
A.G.8.2 Viviendas mejoradas entregadas a mujeres Estrategia 1.5.1 Vivienda Rural	Género	2020	2031	Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT)

¿Cómo lo hicimos?



Teniendo en cuenta que el Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural, para la ejecución de las 4.800 viviendas se han suscrito un total de 69 convenios con las 79 entidades territoriales beneficiadas. En línea de lo anterior, y en el marco del cumplimiento de los compromisos étnicos adquiridos por el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) bajo el Convenio Interadministrativa de Cooperación No. 007 de 2021 -suscrito entre el Fondo Nacional de Vivienda y la Corporación Nacional para la Reconstrucción de la Cuenda del Río Páez y Zonas aledañas NASA KIWE- cuyo objetivo es el otorgamiento del Subsidio Familiar de Vivienda Rural (SFVR), bajo la modalidad de vivienda nueva y de mejoramientos de vivienda en el marco del programa de promoción de vivienda rural.

¿Quiénes se beneficiaron?



Con corte al 31 de diciembre de 2022, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) ha entregado 35 viviendas mejoradas a mujeres cabeza de hogar que viven en zona rural en municipios PDET y que requieren un mejoramiento de una vivienda ya existente. En ese sentido, prioriza el otorgamiento de vivienda digna a hogares rurales con:

- Jefatura femenina
- Madres comunitarias
- Personas en condición de discapacidad, adultos mayores y niños menores de 5 años
- Miembros de comunidades étnicas (Indígena, afrodescendiente, raizal, negra, palenquera y rom)
- Población víctima del conflicto armado registrada ante la UARIV
- Excombatientes en proceso de reincorporación

¿En qué municipios desarrollamos la acción?

En esta vigencia se han beneficiado 4 municipios del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) del departamento del Cauca con 35 viviendas mejoradas entregadas a mujeres así:



Departamento	Municipio	Pertinencia	Vivienda entregada
Cauca	Caldono	Indígena CRIC	18
Cauca	Inzá	Indígena CRIC	7
Cauca	El Tambo	Indígena CRIC	3
Cauca	Totoró	Indígena CRIC	7
Fuente: Dirección de vivienda Rural – Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social – diciembre 2022			35

Compromiso

Punto 1. Reforma Rural Integral Pilar 1.5 Desarrollo social: VIVIENDA Y AGUA POTABLE

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector
A.G.9.2 Viviendas nuevas entregadas a mujeres Estrategia 1.5.1 Vivienda Rural	Género	2020	2031	Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT)

¿Cómo lo hicimos?



Teniendo en cuenta que el Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural, para la ejecución de las 4.800 viviendas se han suscrito un total de 69 convenios con las 79 entidades territoriales beneficiadas. En línea de lo anterior, y en cumplimiento de los compromisos adquiridos en los convenios interadministrativos: i) No. 007 de 2021 suscrito entre el Fondo Nacional de Vivienda y la Corporación Nacional para la Reconstrucción de la Cuenda del Río Páez y Zonas aledañas NASA KIWE- cuyo objetivo es el otorgamiento del Subsidio Familiar de Vivienda Rural (SFVR), bajo la modalidad de vivienda nueva y de mejoramientos de vivienda en el marco del programa de promoción de vivienda rural, en cumplimiento de los compromisos étnicos adquiridos por el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) bajo el Convenio Interadministrativa de Cooperación. ii). Convenio 4137 de 2021 con Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y Fonvivienda que tiene como objeto de aplicar la ley 1448 de 2011 y 1077 de 2015 a lo que se refiere a las medidas de restitución en materia de vivienda a las víctimas del conflicto armado. (anexado en los reportes anteriores) y iii). Finalmente, se firmaron convenios interadministrativos con Fonvivienda y entidades territoriales que se

comprometen a llevar a cabo todas las acciones necesarias para la implementación y ejecución del Programa de Vivienda Rural, bajo la modalidad de vivienda nueva.

¿Quiénes se beneficiaron?



Con corte al 31 de diciembre de 2022, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) ha entregado 170 viviendas mejoradas a mujeres cabeza de hogar que viven en zona rural en municipios PDET y que requieren un mejoramiento de una vivienda ya existente. En ese sentido, prioriza el otorgamiento de vivienda digna a hogares rurales con:

- Jefatura femenina
- Madres comunitarias
- Personas en condición de discapacidad, adultos mayores y niños menores de 5 años
- Miembros de comunidades étnicas (Indígena, afrodescendiente, raizal, negra, palenquera y rom)
- Población víctima del conflicto armado registrada ante la UARIV
- Excombatientes en proceso de reincorporación

¿En qué municipios desarrollamos la acción?

En esta vigencia se ha beneficiado 21 municipios de 11 departamentos, con 170 viviendas nuevas entregadas a mujeres con jefatura femenina así:



Departamento	Municipio	Pertinencia - población	Vivienda entregada
Antioquia	Mutatá	Sentencias	2
Antioquia	Nechí	Sentencias	1
Antioquia	Turbo	Restitución de Tierras	2
Antioquia	Granada	Restitución de Tierras	1
Arauca	Fortul	Vivienda Social para el Campo	1
Arauca	Tame	Vivienda Social para el Campo	2
Cauca	Páez	Compromisos étnicos	55
Cesar	San Diego	Vivienda Social para el Campo	18
Cesar	Valledupar	Vivienda Social para el Campo	27
Córdoba	Puerto libertador	Vivienda Social para el Campo	12
Córdoba	Montelíbano	Vivienda Social para el Campo	1
Cundinamarca	La peña	Restitución de Tierras	1
Cundinamarca	Alban	Restitución de Tierras	1
Magdalena	Aracataca	Vivienda Social para el Campo	11
Risaralda	Guática	Restitución de Tierras	3
Santander	Sabana de torres	Restitución de Tierras	1
Santander	Cimitarra	Restitución de Tierras	1
Santander	Puerto parra	Restitución de Tierras	1
Sucre	Morroa	Vivienda Social para el Campo	8
Sucre	Palmito	Vivienda Social para el Campo	19
Tolima	Villahermosa	Restitución de Tierras	2
Fuente: Dirección de vivienda Rural – Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social – diciembre 2022			170

Compromiso	Punto 1. Reforma Rural Integral			
	Pilar 1.5 Desarrollo social: VIVIENDA Y AGUA POTABLE			
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector
A.68P.2 - Porcentaje de soluciones de vivienda estructuradas y ejecutadas con participación de la comunidad beneficiada en municipios PDET Estrategia 1.5.1 Vivienda Rural	PDET	2020	2022	Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT)

¿Cómo lo hicimos?

El programa de vivienda social para el campo cuenta con dos fases de asistencia técnica, una de ellas es el diagnóstico y alistamiento, en esta fase se trabaja con el ente territorial en las siguientes actividades: Diseño participativo: junto con la entidad territorial se desarrollan talleres donde se hacen partícipes a las comunidades en la selección de la tipología de vivienda.

Identificación de potenciales beneficiarios: se realiza de manera conjunta con el ente territorial y se construye la matriz de cartografía participativa y el listado preliminar de potenciales beneficiarios; esta información es utilizada por las entidades territoriales para la definición de costos y el cierre financiero del proyecto.



Cierre financiero: se hace un análisis de costos de la región para determinar la accesibilidad al territorio para la construcción de la vivienda; este trabajo se hace de manera articulada entre el ente territorial y el gobierno nacional. Validación social: es un paso de verificación de información de primera mano con la entidad territorial y los líderes comunitarios, como conocedores del territorio y de las comunidades, para identificar si el potencial beneficiario cumple con los requisitos para ser susceptible de recibir el Subsidio Familiar de Vivienda Rural (SFVR).

Talleres de socialización de los formatos de postulación de potenciales beneficiarios a los entes territoriales para facilitar el proceso de postulación que estará a cargo de la entidad territorial.

En este sentido, esta cartera, a través de 109 talleres de diseño participativo de las tipologías de vivienda realizados en donde son socializadas y concertadas las tipologías de vivienda, con el fin de garantizar que estas recojan los componentes socioculturales y expectativas de los beneficiarios

del subsidio y actores del territorio. En cuanto a los talleres de validación social de los listados de potenciales beneficiarios, se realizaron 93 talleres con el fin de que las entidades territoriales en compañía de líderes o representantes comunitarios validen el listado de potenciales beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda Rural en sus regiones.

¿Quiénes se beneficiaron?



El MVCT realiza acompañamiento técnico y social a los 99 municipios seleccionados a través de este programa para la focalización de potenciales beneficiarios, la definición de tipologías de vivienda con las entidades territoriales y comunidades, y la estructuración de los proyectos de vivienda rural. Producto de este acompañamiento, se realizaron talleres de diseño participativo de las tipologías de vivienda en 61 municipios en 22 departamentos, donde participaron 1286 personas en total, con representación de comunidades étnicas, mujeres y víctimas del conflicto armado, entre otros. De igual forma, los talleres de validación social se realizaron con la participación de 1.828 personas en 69 municipios en 23 departamentos

¿En qué municipios desarrollamos la acción?

Como resultado de este ejercicio, al cierre de la vigencia 2022 este indicador alcanzó un cumplimiento del 100%, dado que del total de 201 unidades viviendas, 152 corresponden a viviendas nuevas entregadas en municipios PDET y 49 viviendas mejoradas en municipios PDET, las cuales se han estructurado y ejecutado con la participación de la comunidad



Departamento	Municipio PDET	Pertinencia - población	Vivienda entregada
Antioquia	Chigorodó	Sentencias	1
Antioquia	Mutatá	Sentencias	2
Antioquia	Nechí	Sentencias	1
Antioquia	Necoclí	Restitución de Tierras	1
Antioquia	Turbo	Restitución de Tierras	4
Arauca	Fortul	Vivienda Social para el Campo	2
Arauca	Tame	Vivienda Social para el Campo	3
Cauca	Caldono	Indígena CRIC	37
Cauca	El Tambo	Indígena CRIC	12
Cesar	San Diego	Vivienda Social para el Campo	21
Cesar	Valledupar	Vivienda Social para el Campo	36
Córdoba	Puerto libertador	Vivienda Social para el Campo	20
Córdoba	Montelíbano	Vivienda Social para el Campo	3
Magdalena	Aracataca	Vivienda Social para el Campo	24
Sucre	Palmito	Vivienda Social para el Campo	32
Tolima	Ataco	Restitución de Tierras	2
Fuente: Dirección de vivienda Rural – Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social – diciembre 2022			201

Compromiso	Punto 1. Reforma Rural Integral			
	Pilar 1.5 Desarrollo social: VIVIENDA Y AGUA POTABLE			
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector
A.68.2 - Porcentaje de soluciones de vivienda estructuradas y ejecutadas con participación de la comunidad beneficiada Estrategia 1.5.1 Vivienda Rural	Temático	2020	2022	Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT)

¿Cómo lo hicimos?

El programa de vivienda social para el campo cuenta con dos fases de asistencia técnica, una de ellas es el diagnóstico y alistamiento, en esta fase se trabaja con el ente territorial en las siguientes actividades: Diseño participativo: junto con la entidad territorial se desarrollan talleres donde se hacen partícipes a las comunidades en la selección de la tipología de vivienda.

Identificación de potenciales beneficiarios: se realiza de manera conjunta con el ente territorial y se construye la matriz de cartografía participativa y el listado preliminar de potenciales beneficiarios; esta información es utilizada por las entidades territoriales para la definición de costos y el cierre financiero del proyecto.



Cierre financiero: se hace un análisis de costos de la región para determinar la accesibilidad al territorio para la construcción de la vivienda; este trabajo se hace de manera articulada entre el ente territorial y el gobierno nacional. Validación social: es un paso de verificación de información de primera mano con la entidad territorial y los líderes comunitarios, como conocedores del territorio y de las comunidades, para identificar si el potencial beneficiario cumple con los requisitos para ser susceptible de recibir el Subsidio Familiar de Vivienda Rural (SFVR).

Talleres de socialización de los formatos de postulación de potenciales beneficiarios a los entes territoriales para facilitar el proceso de postulación que estará a cargo de la entidad territorial.

En este sentido, esta cartera, a través de 109 talleres de diseño participativo de las tipologías de vivienda realizados en donde son socializadas y concertadas las tipologías de vivienda, con el fin de garantizar que estas

recojan los componentes socioculturales y expectativas de los beneficiarios del subsidio y actores del territorio. En cuanto a los talleres de validación social de los listados de potenciales beneficiarios, se realizaron 93 talleres con el fin de que las entidades territoriales en compañía de líderes o representantes comunitarios validen el listado de potenciales beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda Rural en sus regiones.

¿Quiénes se beneficiaron?



El MVCT realiza acompañamiento técnico y social a los 99 municipios seleccionados a través de este programa para la focalización de potenciales beneficiarios, la definición de tipologías de vivienda con las entidades territoriales y comunidades, y la estructuración de los proyectos de vivienda rural. Producto de este acompañamiento, se realizaron talleres de diseño participativo de las tipologías de vivienda en 61 municipios en 22 departamentos, donde participaron 1286 personas en total, con representación de comunidades étnicas, mujeres y víctimas del conflicto armado, entre otros. De igual forma, los talleres de validación social se realizaron con la participación de 1.828 personas en 69 municipios en 23 departamentos

¿En qué municipios desarrollamos la acción?

Como resultado de este ejercicio, al cierre de la vigencia 2022 este indicador alcanzó un cumplimiento del 100%, dado que del total de 396 unidades viviendas, 309 corresponden a viviendas nuevas entregadas a 27 municipios y 87 viviendas mejoradas en 4 municipios, las cuales se han estructurado y ejecutado con la participación de la comunidad



Departamento	Municipio	Pertinencia	Vivienda entregada
Cauca	Caldono	Indígena CRIC	37
Cauca	Inzá	Indígena CRIC	27
Cauca	El Tambo	Indígena CRIC	12
Cauca	Totoró	Indígena CRIC	11
Antioquia	Chigorodó	Sentencias	1
Antioquia	Granada	Restitución de Tierras	1
Antioquia	Mutatá	Sentencias	2
Antioquia	Nechí	Sentencias	1
Antioquia	Necoclí	Restitución de Tierras	1
Antioquia	Turbo	Restitución de Tierras	4
Arauca	Fortul	Vivienda Social para el Campo	2
Arauca	Tame	Vivienda Social para el Campo	3
Caldas	Samaná	Restitución de Tierras	3
Cauca	Páez	Compromisos étnicos	131
Cesar	San Diego	Vivienda Social para el Campo	21

	Cesar	Valledupar	Vivienda Social para el Campo	36
	Córdoba	Puerto libertador	Vivienda Social para el Campo	20
	Córdoba	Montelíbano	Vivienda Social para el Campo	3
	Cundinamarca	Albán	Restitución de Tierras	1
	Cundinamarca	Fusagasugá	Restitución de Tierras	1
	Cundinamarca	La Peña	Restitución de Tierras	1
	Magdalena	Aracataca	Vivienda Social para el Campo	24
	Norte de Santander	Abrego	Restitución de Tierras	1
	Risaralda	Guática	Restitución de Tierras	4
	Risaralda	Pueblo Rico	Restitución de Tierras	1
	Santander	Cimitarra	Restitución de Tierras	1
	Santander	Puerto Parra	Restitución de Tierras	1
	Santander	Sabana de Torres	Restitución de Tierras	1
	Sucre	Morroa	Vivienda Social para el Campo	12
	Sucre	Palmito	Vivienda Social para el Campo	28
	Tolima	Ataco	Restitución de Tierras	2
	Tolima	Villahermosa	Restitución de Tierras	2
	Fuente: Dirección de vivienda Rural – Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social – diciembre 2022			396

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

Los desafíos en el proceso de ejecución y de avances alcanzados en la política de vivienda tienen que ver con:



- Respecto a temas de ejecución e implementación de la política de vivienda rural, se identifica la necesidad de articulación, acompañamiento y seguimiento a la estructuración de soluciones de abastecimiento de aguas a los proyectos nucleados. Adicionalmente, se recomienda reevaluar el delta de transporte para las líneas de atención diferentes a Restitución de tierras.
- Recursos insuficientes para suscribir convenios para la postulación de los hogares sujetos de medidas de restitución de tierras
- La informalidad en la tenencia de la tierra afecta la ejecución de la política de vivienda rural
- Poca experiencia en la construcción de vivienda rural
- Baja aceptación de sistemas constructivos no tradicionales
- Variabilidad en la evolución del precio de los insumos del sector constructor

b. Avances del Plan Marco de Implementación

Avance Agua Potable y Saneamiento Básico

Como resultado de la implementación del Plan Nacional de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural (PNSAPSBR), En 2022, el MVCT cumplió con el 100% de la meta definida para el indicador PNS de instrumentos normativos expedidos, para ello se expidió la Resolución 0895/2021 “Por la cual se adopta la Metodología para la Elaboración del Plan de Aseguramiento de la Prestación y del Plan de Gestión Social en el marco de los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento – PDA” <https://minvivienda.gov.co/normativa/resolucion-0895-2021-0>

- Se realizaron asistencias técnicas en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Guaviare y Santander.
- 28 PDA incluyeron componentes de la política rural y la estrategia Agua al Campo en sus Planes Estratégicos de Inversión.
- Se financiaron 18 proyectos en zonas rurales, donde se benefició a acceso a agua y saneamiento básico de 35.584 personas.
- Se beneficiaron 21 municipios de 13 departamentos que reportaron exitosamente información sobre las condiciones de acceso a agua y saneamiento básico rural de sus comunidades rurales en el SINAS
- Se implementaron 3 esquemas departamentales de asistencia técnica para asegurar el acceso a agua y saneamiento básico en las zonas rurales en los departamentos Choco, Santander y Quindío

Compromiso	Punto 1. Reforma Rural Integral			
	Pilar 1.5 Desarrollo social: VIVIENDA Y AGUA POTABLE			
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector
A.69 Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua Estrategia 1.5.2 Agua y alcantarillado	Temático	2020	2031	Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT)



¿Cómo lo hicimos?

En la vigencia 2022, el número de Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua surge a partir de los resultados de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) realizada anualmente por el DANE, de esta manera se obtiene el número de personas en zona rural que han sido beneficiadas con proyectos de acceso a métodos de abastecimiento

de agua adecuados: acueducto por tuberías, de otra fuente por tubería, de pozo con bombas y de pila pública. El resultado final del indicador es el dato suministrado a partir de la GEIH realizada por parte del DANE. Ahora bien, los reportes para mostrar los avances cualitativos del indicador se obtendrán de los registros administrativos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Sistema General de Regalías, así como de otras posibles fuentes. En el análisis cualitativo se presentarán los avances sobre los proyectos a través de los cuales se benefician nuevas personas con acceso a métodos adecuados de abastecimiento de agua en zona rural.

¿Quiénes se beneficiaron?



Con corte al 31 de diciembre de 2022, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) han beneficiado 28.169 de las zonas rurales del país y que requieren un mejoramiento de sus condiciones de vida. En ese sentido, la población atendida son nuevas personas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua en zona rural

¿En qué municipios desarrollamos la acción?

Teniendo en cuenta el consolidado de los registros administrativos durante el año 2022 muestra que en 7 departamentos se terminaron 12 proyectos en 11 municipios que beneficiaron 28.169 habitantes de las zonas rurales del país con una inversión estimada de \$45.566 millones de pesos, que se discriminan:



Departamento	Municipio	Nombre del Proyecto	Valor (\$) de proyecto	Número de beneficiarios
Magdalena	Sitio nuevo	OPTIMIZACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE PALERMO MUNICIPIO DE SITIONUEVO	6.025.447.987	6.046
Tolima	Coyaima	OPTIMIZACIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CENTRO POBLADO DE CASTILLA, MUNICIPIO DE COYAIMA	2.563.000.000	1.986
Atlántico	Baranoa	CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DEL ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE SIBARCO EN EL MUNICIPIO DE BARANOA – DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	2.331.631.978	1.740
Cundinamarca	Guayabal de Siquima	CONSTRUCCIÓN DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS PARA LAS ZONAS MÁS AFECTADAS POR EL CONFLICTO ARMADO EN LOS MUNICIPIOS DE MEDINA Y GUAYABLA DE SIQUIMA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	2.268.629.904	-
Cundinamarca	Medina	CONSTRUCCIÓN DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS PARA LAS ZONAS MÁS AFECTADAS POR EL CONFLICTO ARMADO EN LOS MUNICIPIOS DE MEDINA Y GUAYABLA DE SIQUIMA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	2.268.629.904	-

Magdalena	El Piñón	AMPLIACION Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LOS CORREGIMIENTOS DE SABANAS, SAN BASILIO Y PLAYON DE OROZCO, MUNICIPIO DE EL PIÑON.	6.284.603.303	6.961
Nariño	Santacruz	CONSTRUCCION ACUEDUCTO RURAL EN LA VEREDA CHAGUEZ DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ	465.855.438	260
Norte de Santander	El Zulia	OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA DE ASTILLEROS, MUNICIPIO EL ZULIA	4.640.742.990	4.322
Córdoba	Montería	OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO SAN ISIDRO Y LAS VEREDAS GALILEA, LOS MONCHOLOS, NUEVO PARAISO, GRAN ESFUERZO, EL CONGO, NUEVA OLA, SAN ANTERITO Y SALAMINA DEL MUNICIPIO MONTERIA EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA	12.729.106.004	5.325
Norte de Santander	El Zulia	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA LA VEREDA EL TABLAZO EN EL MUNICIPIO DE EL ZULIA NORTE DE SANTANDER	2.297.978.063	445
Nariño	El Peñol	OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO MULTIVEREDAL VEREDAS PUEBLO VIEJO, PINDAL, LA AGUADA, Y ALTO PEÑOL, DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL	1.759.745.341	
Nariño	Ospina	CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO SAN ISIDRO LA FLORIDA DEL MUNICIPIO DE OSPINA - NARIÑO	1.931.273.036	1.084

Fuente: Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico diciembre 2022

Compromiso Punto 1. Reforma Rural Integral Pilar 1.5 Desarrollo social: VIVIENDA Y AGUA POTABLE				
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector
A.70 Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a saneamiento Estrategia 1.5.2 Agua y alcantarillado	Temático	2020	2031	Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT)

¿Cómo lo hicimos?



En la vigencia 2022, el número de personas con acceso a métodos adecuados de saneamiento en zona rural a agua surge a partir de los resultados de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) realizada anualmente por el DANE, de esta manera se obtiene el número de personas en zona rural que han sido beneficiadas con proyectos de acceso a métodos adecuados de saneamiento: unidades sanitarias, pozos secos, sistemas de alcantarillado condominiales, sistemas de alcantarillado convencional, sistemas de pozos sépticos, sistemas

de tratamiento de aguas residuales. El resultado final del indicador es el dato suministrado a partir de la GEIH realizada por parte del DANE. Ahora bien, los reportes para mostrar los avances cualitativos del indicador se obtendrán de los registros administrativos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Sistema General de Regalías, así como de otras posibles fuentes. En el análisis cualitativo se presentarán los avances sobre los proyectos a través de los cuales se benefician nuevas personas con acceso a métodos adecuados de saneamiento en zona rural.

¿Quiénes se beneficiaron?



Con corte al 31 de diciembre de 2022, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) han beneficiado 4.415 de las zonas rurales del país y que requieren un mejoramiento de sus condiciones de vida. En ese sentido, la población atendida son nuevas personas con acceso a métodos adecuados de saneamiento en zona rural.

¿En qué municipios desarrollamos la acción?

Teniendo en cuenta el consolidado de los registros administrativos durante el año 2022 muestra que en 4 departamentos se terminaron 6 proyectos en 6 municipios que beneficiaron 4.415 habitantes de las zonas rurales del país con una inversión estimada de \$13.310 millones de pesos, que se discriminan:



Departamento	Municipio	Nombre del Proyecto	Valor estimado de proyecto (\$)	Posible número de beneficiarios
Nariño	San Bernardo	CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO PARA LA VIVENDA RURAL EN EL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO-DEPARTAMENTO DE NARIÑO	968.894.634	335
Valle del Cauca	Riofrío	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA PTAR DEL CORREGIMIENTO DE SALÓNICA - MUNICIPIO RIOFRIO	7.125.387.405	3.200
Amazonas	La Victoria	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO CENTRO POBLADO CORREGIMIENTO LA VICTORIA (SISTEMAS INDIVIDUALES)	568.978.593	122
Santander	San Joaquín	CONSTRUCCIÓN DE 25 UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BÁSICO PARA VIVIENDA RURAL DISPERSA EN SAN JOAQUIN-SANTANDER	473.070.304	74
Nariño	San Pablo	OPTIMIZACION DEL ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO DE BRICEÑO, MUNICIPIO DE SAN PABLO	2.711.410.015	288
Nariño	Puerres	AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CABECERA CORREGIMENTAL SAN MATEO MUNICIPIO DE PUERRES	1.463.160.157	396

Fuente: Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico diciembre 2022

Compromiso	Punto 1. Reforma Rural Integral			
	Pilar 1.5 Desarrollo social: VIVIENDA Y AGUA POTABLE			
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector
A.69.P Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua en municipios PDET Estrategia 1.5.2 Agua y alcantarillado	PDET	2020	2031	Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT)

¿Cómo lo hicimos?



En la vigencia 2022, el número de personas con acceso a métodos adecuados de abastecimiento de agua en zona rural de los municipios que hacen parte del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial- PDET El resultado final del indicador partir de los registros administrativos que tiene el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Sistema General de Regalías y otras posibles fuentes, a través de los cuales se hace seguimiento al mejoramiento de la calidad de vida de la población ubicada en estas zonas. Para obtener el valor del indicador se calculará el número de personas en zona rural que han sido beneficiadas con proyectos de acceso a métodos de abastecimiento de agua adecuados. Soluciones tecnológicas se refiere a los hogares que obtienen el agua para consumo humano de acueducto por tuberías, de otra fuente por tubería, de pozo con bombas y de pila pública

¿Quiénes se beneficiaron?



Teniendo en cuenta el consolidado de los registros administrativos durante el año 2022 muestra que en 27 departamentos se adelantaron asistencias técnicas con el fin de apoyar y promover la formulación y terminación de proyectos que benefician a personas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua en municipios PDET.

¿En qué municipios desarrollamos la acción?



Con corte al 31 de diciembre del 2022, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio no identificó proyectos terminados que benefician a personas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua en municipios PDET. Sin embargo, se desarrollaron las siguientes actividades para lograr avances con relación al indicador:

- Socialización y divulgación de los instrumentos normativos asociados a la prestación del servicio de agua y saneamiento en zonas rurales en todos los departamentos del país.
- Asistencia técnica a las entidades territoriales municipales y a los Planes Departamentales de Agua (PDA) en los departamentos de Antioquia, Caquetá, Cauca, Cesar, Choco, Guaviare, La Guajira, Norte De Santander Quindío, Santander, Valle Del Cauca Y Vichada en lo relacionado con el levantamiento y reporte de información a los sistemas dispuestos para tal fin.
- Asistencia técnica a las entidades territoriales municipales y los PDA en todos los departamentos del país en lo relacionado con la estructuración de estudios, diseños y proyectos de agua potable y saneamiento básico en zonas rurales.
- Asistencia técnica a las entidades territoriales municipales y los PDA en todos los departamentos Amazonas, Antioquia, Arauca Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Choco, Cordoba, Cundinamarca, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte De Santander, Putumayo, Risaralda, San Andres, Santander, Sucre, Tolima, Valle Del Cauca y Vaupés en lo relacionado con el fortalecimiento comunitario y el apoyo técnico a quienes proveen agua para consumo humano y doméstico y saneamiento básico en zonas rurales.

Compromiso	Punto 1. Reforma Rural Integral			
	Pilar 1.5 Desarrollo social: VIVIENDA Y AGUA POTABLE			
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector
A.70.P Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a saneamiento en municipios PDET Estrategia 1.5.2 Agua y alcantarillado	Temático	2020	2031	Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT)

¿Cómo lo hicimos?



En la vigencia 2022, el indicador de número de personas con acceso a métodos adecuados de abastecimiento de agua en zona rural de los municipios que hacen parte del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial- PDET, surge a partir de los registros administrativos que tiene el MVCT, el Sistema General de Regalías y otras posibles fuentes, a través de los cuales se hace seguimiento al mejoramiento de la calidad de vida de la población ubicada en estas zonas. Para obtener el valor del indicador se calculará el número de personas en zona rural que han sido beneficiadas con

proyectos de acceso a métodos de abastecimiento de agua adecuados. Soluciones tecnológicas se refiere a los hogares que obtienen el agua para consumo humano de acueducto por tuberías, de otra fuente por tubería, de pozo con bombas y de pila pública



¿Quiénes se beneficiaron?

Teniendo en cuenta el consolidado de los registros administrativos durante el año 2022 muestra que en 27 departamentos se adelantaron asistencias técnicas con el fin de apoyar y promover la formulación y terminación de proyectos que beneficien a personas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a saneamiento en municipios PDET.



¿En qué municipios desarrollamos la acción?

Con corte al 31 de diciembre del 2022, el MVCT no identificó proyectos terminados que beneficien a personas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a saneamiento en municipios PDET. Sin embargo, se desarrollaron las siguientes actividades para lograr avances con relación al indicador:

- Socialización y divulgación de los instrumentos normativos asociados a la prestación del servicio de agua y saneamiento en zonas rurales en todos los departamentos del país.
- Asistencia técnica a las entidades territoriales municipales y a los Planes Departamentales de Agua (PDA) en los departamentos de Antioquia, Caquetá, Cauca, Cesar, Choco, Guaviare, La Guajira, Norte De Santander Quindío, Santander, Valle Del Cauca y Vichada en lo relacionado con el levantamiento y reporte de información a los sistemas dispuestos para tal fin.
- Asistencia técnica a las entidades territoriales municipales y los PDA en todos los departamentos del país en lo relacionado con la estructuración de estudios, diseños y proyectos de agua potable y saneamiento básico en zonas rurales.
- Asistencia técnica a las entidades territoriales municipales y los PDA en todos los departamentos Amazonas, Antioquia, Arauca Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Choco, Cordoba, Cundinamarca, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte De Santander, Putumayo, Risaralda, San Andres, Santander, Sucre, Tolima, Valle Del Cauca y Vaupés en lo relacionado con el fortalecimiento comunitario y el apoyo técnico a quienes proveen agua para consumo humano y doméstico y saneamiento básico en zonas rurales.

Compromiso	Punto 1. Reforma Rural Integral			
	Pilar 1.5 Desarrollo social: VIVIENDA Y AGUA POTABLE			
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector
A.71 Departamentos con esquemas de asistencia técnica implementados Estrategia 1.5.2 Agua y alcantarillado	Temático	2020	2031	Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT)

¿Cómo lo hicimos?



En el marco del indicador de Departamentos con esquemas de asistencia técnica implementados, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) en cumplimiento de la resolución 002 de 2021, la cual establece que los municipios y distritos deben realizar asistencia técnica (AT) rural con el fin de asegurar el acceso a agua y saneamiento básico en las zonas rurales de su jurisdicción, como parte de esto, las AT del Programa Municipal de Fortalecimiento Comunitario consideró los siguientes lineamientos: 1. El Programa debe formularse con alcance municipal, dando aplicación a los indicadores sectoriales definidos en la Resolución 288 de 2020 o aquella que la modifique, adicione o aclare, de acuerdo con lo reportado en el inventario de comunidades y sistemas rurales; 2. El Programa puede incluir una o varias de las iniciativas de fortalecimiento comunitario de que trata el artículo 16 de esta resolución. En desarrollo de estas iniciativas, el programa puede incluir como responsables de una o varias de las acciones de (AT) a diferentes actores locales, bajo coordinación del municipio o distrito; 3. En la formulación e implementación del Programa, el municipio o distrito deberá promover instancias de participación ciudadana formales e informales, convocando a las comunidades rurales y a otros actores locales que tengan responsabilidad o interés en el acceso a agua potable y saneamiento básico, y 4. El municipio o distrito deberá realizar seguimiento al Programa municipal de fortalecimiento comunitario, según las recomendaciones de la Guía anexa a esta resolución”.

¿Quiénes se beneficiaron?



Para la vigencia 2022, se implementaron 3 esquemas de asistencia técnica para atender zonas rurales de los departamentos Choco, Santander y Quindío, esto permiten un avance del 100% en la meta del año 2022, enfocándose en la socialización de la política rural y los diferentes instrumentos para la implementación de esquemas diferenciales (sistemas de información, reglamentación técnica, fortalecimiento institucional y comunitario y planes de gestión rural).

¿En qué municipios desarrollamos la acción?



Los esquemas implementados para atender zonas rurales de los departamentos Chocó, Santander y Quindío, se llevaron a cabo mediante asistencia técnicas efectuadas en los municipios de los Departamentos de Chocó (13 AT), Santander (12 AT) y Quindío (8 AT).

Compromiso	Punto 1. Reforma Rural Integral			
	Pilar 1.5 Desarrollo social: VIVIENDA Y AGUA POTABLE			
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector
PNS.14.1 Número de municipios con información sobre las condiciones de acceso a agua y saneamiento básico rural Estrategia 1.5.2 Agua y alcantarillado	PNS	2020	2031	Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT)

¿Cómo lo hicimos?



En el marco del Programa Agua al Campo, el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio (MVCT) realiza acompañamiento técnico en lo relacionado con el levantamiento y reporte de información del inventario de comunidades y sistemas de agua y saneamiento básico rural en el Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico (SINAS). Este reporte es la base para la caracterización en términos de agua y saneamiento básico que se realiza en el Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural (SIASAR).

¿Quiénes se beneficiaron?



Durante la vigencia 2022, se beneficiaron 21 municipios de 13 departamentos que reportaron exitosamente información sobre el estado de sus comunidades rurales en el SINAS.

¿En qué municipios desarrollamos la acción?



Los municipios que adelantaron su cargue exitosamente en el Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico (SINAS) son los siguientes: Cicuco (Bolívar), San Mateo, Paipa, El Cocuy (Boyacá), Gamarra (Cesar), Quetame, Tena (Cundinamarca), San José Del Palmar, Río Iro (Chocó), Yotoco (Valle Del Cauca), Caicedo, Urrao, Andes (Antioquia), Jambaló (Cauca), Baraya, Hobo (Huila), El Zulia (Norte de Santander), Cepitá (Santander), Majagual (Sucre) y Aguazul (Casanare). De estos municipios, Jambaló es municipio PDET.

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?



A pesar de los esfuerzos realizados para que los municipios del país cargaran información de sus comunidades al SINAS, el MVCT no cuenta con elementos coercitivos para que los municipios realicen el cargue en los tiempos establecidos. Adicionalmente, los municipios restantes pertenecen generalmente a territorios alejados de los centros urbanos lo cual impide una comunicación fluida para el seguimiento respectivo. Finalmente, este grupo de municipios también se caracterizan por tampoco haber realizado otros reportes de información en SINAS.

Compromiso	Punto 1. Reforma Rural Integral			
	Pilar 1.5 Desarrollo social: VIVIENDA Y AGUA POTABLE			
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector
PNS.14.2 Número de instrumentos normativos expedidos Estrategia 1.5.2 Agua y alcantarillado	PNS	2020	2031	Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT)

¿Cómo lo hicimos?

Al corte del 31 de diciembre de 2022, se actualizó la información de avance contenida en el indicador PNS.14.2 Número de instrumentos normativos expedidos, con el fin de asegurar el acceso al agua potable y saneamiento básico en las zonas rurales y su gestión sostenible. Con esto, damos cumplimiento al 100% de la meta de 14 instrumentos normativos expedidos durante el periodo 2017 al 2021.



Esta línea estratégica surge de la evaluación del marco jurídico actual del sector, y se orienta a promover los ajustes normativos necesarios para la implementación del PNSAPSBR, teniendo en cuenta que las competencias del sector en zona rural no se restringe a los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, pues el acceso en áreas rurales puede ser garantizado también mediante soluciones individuales, acueductos veredales o soluciones alternativas (de acuerdo con en el punto 1 del acuerdo de paz). Por lo tanto, se requería un marco normativo que permita la implementación de soluciones tecnológicas apropiadas para zonas rurales, la clara definición de las competencias del sector de agua y saneamiento básico y de otros sectores que deben apoyar el abastecimiento de estos servicios en el territorio – agricultura y desarrollo rural, salud y protección social, inclusión social, y la promoción de la participación de las comunidades en la gestión de los servicios. Dado lo anterior se expedieron los siguientes instrumentos normativos:

Año	Meta	Avance	Instrumentos normativos
2017	2	2	Res. CRA 825/2017 "Por la cual se establece la metodología tarifaria para las personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado que atiendan hasta 5.000 suscriptores en el área urbana y aquellas que presten el servicio en el área rural independientemente del número de suscriptores que atiendan".
			Res MVCT 0487 /2017 "Por la cual se reglamenta el artículo 57 de la Ley 1537 de 2012, que creó dentro de la estructura operativa del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico (SINAS)".
2018	2	2	Res. MVCT 0844/2018 "Por la cual se establecen los requisitos técnicos para los proyectos de agua y saneamiento básico de zonas rurales que se adelanten bajo los esquemas diferenciales definidos en el Capítulo 1, del Título 7, de la Parte del Libro 2 del Decreto número 1077 de 2015".
			END ICONTEC 093:2018 selección de alternativas de abastecimiento y tratamiento de agua para consumo humano en zona rural.

2019	3	3	Res. MVCT 0571/2019 "Resolución número 0571 de 2019, por la cual se reglamenta el plan de gestión para las personas prestadoras de los servicios de acueducto o alcantarillado que deseen acogerse a condiciones diferenciales en zonas rurales".
			Dec. MVCT 1425/2019 "Por el cual se subroga el capítulo 1, del título 3, de la parte 3, del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, con relación a los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento"
			Ley 1955/2019." Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2018-2022 pacto por Colombia, pacto por la equidad"
2020	6	4	Res. MVCT 0288/2020 "Por la cual se modifican los artículos 1 y 3 y se subroga el anexo la Resolución 1067 del 24 de diciembre de 2015, en lo relacionado con los lineamientos para la formulación de metas de cobertura, calidad, continuidad y aseguramiento en el acceso a agua potable y saneamiento básico. "en el acceso a agua potable y saneamiento básico"
			Res. MVCT 0501/2020 "Por medio de la cual se definen los indicadores, variables y ponderadores para la determinación del criterio de eficiencia fiscal y administrativa en la gestión sectorial de agua potable y saneamiento básico en las vigencias 2021 y 2022"
			Res. MVCT_MSPS 622/2020 "Resolución 622 de 2020 "Por la cual se adopta el protocolo de inspección, vigilancia y control de la calidad del agua para consumo humano suministrada por personas prestadoras del servicio público domiciliario de acueducto en zona rural"
			Dec. MVCT 1688/2020." Por el cual se modifican unos artículos y se adiciona una Sección al Capítulo 1, del Título 7, de la Parte 3, del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, Decreto 1077 de 2015, reglamentando parcialmente el artículo 279 de la Ley 1955 de 2019 en lo relacionado con la dotación de infraestructura de agua para consumo humano y doméstico o de saneamiento básico en zonas rurales y su entrega directa a las comunidades organizadas beneficiarias, de acuerdo con los esquemas diferenciales definidos por el Gobierno nacional".
2021	1	3	Res. MVCT 0002/2021 "Por la cual se definen los lineamientos de asistencia técnica y de fortalecimiento comunitario para los esquemas diferenciales de agua y saneamiento básico en zonas rurales, y se dictan otras disposiciones"
			Res. MVCT 0076 /2021 "Por la cual se adopta el Plan Nacional de Suministro de Agua Potable y Saneamiento Básico rural y se dictan otras disposiciones".
			Res. MVCT 0895/2021 "Por la cual se adopta la Metodología para la Elaboración del Plan de Aseguramiento de la Prestación y del Plan de Gestión Social en el marco de los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento – PDA." https://minvivienda.gov.co/normativa/resolucion-0895-2021-0

Fuente: Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico junio 2022

¿Quiénes se beneficiaron?



Con la adopción 100% de las normas referidas en la tabla anterior, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), benefició principalmente a municipios a nivel nacional, como los ubicados en zonas rurales, además, se fortalece el cuerpo normativo y de implementación del PNSAPSB Res. 0076 de 2021.

¿En qué municipios desarrollamos la acción?



Al corte del 31 de diciembre de 2021, y de acuerdo con la normatividad del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para la vigencia se han expedido 3 instrumentos normativos que permiten asegurar el acceso al PNSAPSB y su gestión sostenible. Con esto, damos cumplimiento a la meta de 14 instrumentos normativos expedidos durante el periodo 2017 al 2021.

Durante el 4to trimestre del año 2021 conforme a la normatividad del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se expidió la res. 0895 del 15 de diciembre de 2021, "Por la cual se adopta la Metodología para la Elaboración del Plan de Aseguramiento de la Prestación y del Plan de Gestión Social en el marco de los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento – PDA" <https://minvivienda.gov.co/normativa/resolucion-0895-2021-0>, con esta se

atienden los principios que rigen la prestación de los servicios públicos que logran consolidar esquemas eficientes y sostenibles que garanticen el acceso a agua potable y saneamiento básico en las zonas rurales y su gestión sostenible, teniendo en cuenta las características locales, la capacidad institucional de las entidades territoriales, las personas prestadoras de los servicios públicos, las comunidades organizadas y, la implementación efectiva de esquemas de regionalización y asociativos comunitarios. En este sentido desarrolla la Res. 002 de 2021 que hace parte integral de la Res. 0076 de 2021.

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

Desde el viceministerio de agua se han realizado múltiples esfuerzos para dar alcance a los acuerdos de paz. No obstante, se enfrentan dificultades en cuanto a la estructuración y ejecución de los proyectos por parte de las entidades territoriales lo cual se explica por la carencia de recursos humanos y presupuestales. Así mismo, se identifican retos suscitados a partir de la pandemia que afecta directamente la disponibilidad de recursos para cofinanciación de los proyectos. Por otra parte, las condiciones climáticas en las zonas rurales del país inciden en el aumento de los costos de equipos, suministros y materiales para la ejecución de los proyectos.

En la siguiente tabla, se muestra el avance de los indicadores del Plan Marco de Implementación - PMI del sector de agua y vivienda con corte diciembre de 2022.

Avance de indicadores del Plan Marco de Implementación Agua y Vivienda

Código	Nombre Indicador	Meta	Avance físico 2022 (%)	Ficha técnica	Inicio	Fin
A.69	Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua	936000	77,99%	Sí	2017	2031
A.70	Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a saneamiento	1054000	34,74%	Sí	2017	2031
A.71	Departamentos con esquemas de asistencia técnica implementados	12	83,33%	Sí	2017	2031
A.69P	Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua en municipios PDET	342615	37,19%	Sí	2017	2026
A.70P	Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a saneamiento en municipios PDET	265222	96,50%	Sí	2017	2026
PNS.14.1	Número de municipios con información sobre las condiciones de acceso a agua y saneamiento básico rural	942	99,68%	Sí	2018	2026
PNS.14.2	Número de instrumentos normativos expedidos	14	100%	Sí	2017	2021
A.66.2	Viviendas mejoradas entregadas	26500	0,33%	Sí	2020	2031
A.66P.2	Viviendas mejoradas entregadas en municipios PDET	6508	0,75%	Sí	2020	2026
A.67.2	Viviendas nuevas entregadas	10299	3,00%	Sí	2020	2031
A.67P.2	Viviendas nuevas entregadas en municipios PDET	1758	0,09%	Sí	2020	2026
A.68.2	Porcentaje de soluciones de vivienda estructuradas y ejecutadas con participación de la comunidad beneficiada	100	100%	Sí	2020	2021
A.68P.2	Porcentaje de soluciones de vivienda estructuradas y ejecutadas con participación de la comunidad beneficiada en municipios PDET	100	100%	Sí	2020	2021
A.G.8.2	Viviendas mejoradas entregadas a mujeres	9275	0,38%	Sí	2020	2031
A.G.9.2	Viviendas nuevas entregadas a mujeres	3399	5,00%	Sí	2020	2031

Fuente: SIPO – corte diciembre de 2022



Punto 6.

*Implementación, verificación
y refrendación*

Punto 6. Implementación, verificación y refrendación

b. Avances de los Planes Nacionales Sectoriales

Con el propósito de superar la pobreza y la desigualdad de la población rural, el Acuerdo de Paz estableció el diseño e implementación de Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral, los cuales se componen de estrategias e indicadores y se encuentran articulados con el Plan Marco de Implementación.

En esta sección, se encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Nacional Sectorial de Suministro de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural, y el Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural que componen el Punto 1. Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral del Acuerdo Final de Paz.

Plan Nacional Sectorial	Plan Nacional Sectorial de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural https://siipo.dnp.gov.co/vistaciuddanodetallato/1
Objetivo	El Plan Nacional Sectorial De Abastecimiento De Agua Potable Y Saneamiento Básico Rural tiene como objetivo Implementar todas las reformas normativas, institucionales y la definición, desarrollo e implementación de herramientas que permitan asegurar el acceso al agua potable y saneamiento básico en las zonas rurales y su gestión sostenible, a través de soluciones tecnológicas apropiadas con participación activa de las comunidades. Los objetivos específicos son: - Implementar todas las reformas normativas, institucionales y la definición, desarrollo e implementación de herramientas que permitan asegurar el acceso al agua potable y saneamiento básico en las zonas rurales y su gestión sostenible, a través de soluciones tecnológicas apropiadas con participación activa de las comunidades.

	- Fortalecer la institucionalidad de sector en todos los niveles del estado, llegando hasta las comunidades organizadas. - Mejorar los procesos de planeación sectorial en el nivel - Implementar soluciones adecuadas a las condiciones particulares de los territorios. - Implementar esquemas de asistencia técnica permanente para las organizaciones comunitarias y promoción del uso adecuado del agua en viviendas y escuelas principalmente. - Promover la Articulación intersectorial para la implementación de los esquemas diferenciales de agua y saneamiento básico y proyectos integrales.
Adopción	Resolución 076 del 9 de marzo de 2021 “Por la cual se adopta el Plan Nacional de Suministro de Agua Potable y Saneamiento Básico rural y se dictan otras disposiciones” https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/normativa/resolucion-0076-2021.pdf

¿Cómo lo hicimos?

Plan Nacional de Suministro de Agua Potable y Saneamiento Básico

La implementación del Plan Nacional de Suministro de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural –PNAPSBR, entendido como un instrumento que conduce al logro de los objetivos de la Reforma Rural Integral (punto 1.3. de Vivienda y Agua Potable), se planteó en dos fases, incluyendo acciones que se desarrollaron con anterioridad a la expedición de la Resolución 076 de 2021



Fase I (2018 – 2020): Alistamiento. Corresponde a todas las actividades de alistamiento que permitan el fortalecimiento institucional sectorial para la atención de las condiciones de la ruralidad del país. Esto incluye reformas normativas e institucionales, y la definición e implementación de herramientas que aseguren el acceso al agua potable y el saneamiento básico en las zonas rurales y su gestión sostenible, mediante soluciones tecnológicas apropiadas con participación activa de las comunidades.

Fase II (2021 – 2031): Implementación. Corresponde a toda la estrategia de despliegue del plan en territorio, priorizando las intervenciones en municipios PDET.

La Fase de Alistamiento comprende las siguientes metas:

- Fortalecimiento institucional en todos los niveles del estado, con el objetivo de realizar los ajustes normativos y la estructuración de

	instrumentos para promover los servicios de agua potable y saneamiento básico en zonas rurales. B. Mejoramiento de la planeación en el nivel territorial, con el propósito de identificar necesidades de carácter colectivo de agua y saneamiento en las comunidades rurales y proyectos integrales de impacto territorial. C. Promover soluciones adecuadas a las condiciones particulares de los territorios a través de la flexibilización de la reglamentación técnica sectorial y la financiación de proyectos de acueducto, alcantarillado, aseo, o de soluciones alternativas (soluciones de abastecimiento colectivas e individuales) en zonas rurales. D. Asistencia técnica permanente y promoción del uso adecuado del agua, con apoyo a la gestión comunitaria del agua y el saneamiento básico y participación activa de las comunidades en los proyectos.
--	---

Estrategia	Producto	Inicio	Fin
Fortalecimiento institucional	Se realizó socialización y divulgación de lineamientos, reglamentos técnicos e instrumentos normativos a los entes territoriales incluidos los PDA, empresas prestadoras de servicios y comunidades que persiguen el fortalecimiento, mejorar la prestación del servicio de agua y saneamiento en zonas rurales, la apropiación y la sostenibilidad de las infraestructuras de acueducto y saneamiento básico en zonas rurales, en aras de la gestión sostenible de la provisión de agua y saneamiento en zonas rurales. En el marco de la socialización y actualización en la página web del kit de herramientas sobre la política Agua rural, el MVCT incluyó temas de Esquemas diferenciales; SINAS; SIASAR; Asistencia técnica y fortalecimiento comunitario; Formalización de prestadores; Gestión social y Estructuración de proyectos https://minvivienda.gov.co/viceministerio-de-agua-y-saneamiento-basico/politica-de-agua-y-saneamiento-rural.	2022	2022

Estrategia	Producto	Inicio	Fin
Mejoramiento de la planeación en el nivel territorial	En el marco de la estrategia de mejoramiento de la planeación a nivel institucional, se adelantaron 109 asistencias técnicas a las entidades territoriales municipales, gestores	2022	2022

	departamentales y a PDA en los departamentos del: Antioquia, San Andrés, Huila, Atlántico, La Guajira, Chocó, Quindío, Guaviare, Santander, Amazonas, Tolima, Arauca, Vaupés, Casanare, Cesar, Vaupés, Nariño Valle del Cauca, La Guajira, Cauca, Vichada, Caquetá, Casanare, Cundinamarca, Guainía y Santander en el levantamiento, implementación, uso y reporte, cargue y validación de información al Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural - SIASAR. También, e acuerdo con el grado de implementación del SIASAR: · Estructuración de proyecto SIASAR: presentación y capacitación sobre el esquema con el que se estructura un proyecto de implementación de SIASAR. · Revisión y aprobación Ficha Técnica, verificación de correcta estructuración de componentes, recursos, cronograma y profesionales. · Socialización del SIASAR: presentación e introducción en SIASAR, su uso y sus potencialidades. · Transferencia de conocimiento SIASAR: capacitación en levantamiento y cargue de información en el sistema. · Soporte en el cargue y validación de información: soporte técnico para resolución de casos particulares de dificultades o inquietudes durante el cargue, así como validación de los datos reportados. Por otra parte, durante el 2022 se adelantaron asistencias técnicas en 49 entidades territoriales municipales y PDA Caicedonia (Valle Del Cauca), Florida (Valle Del Cauca), Restrepo, Yotoco, Andalucía, Buenaventura, Ansermanuevo, Jamundí (Valle Del Cauca) Municipios del Departamento (Valle Del CAUCA); Municipios del Departamento de La GUAJIRA; el Charco, Santa Bárbara, Tumaco, Ospina, Cumbal, Imués, Roberto Payán, Olaya Herrera (Bocas De Satinga), Ipiales, Cuaspud, Carlosama, Albán, La Unión, Labranza grande (Nariño); Caparrapí, Guaduas, Útica, Paimé, Gutiérrez (Cundinamarca); Berbeo, Cuítiva, Belén, Sativanorte (Boyacá); Aguada (Santander);		
--	---	--	--

	Gameza, Tununguá (Boyacá); Itagüí (Antioquia) - Clemencia (Bolívar); Santa Catalina (Bolívar); de Jámalo (Cauca); igualmente, en los departamentos de Cauca, Boyacá, Huila, Santander, Norte de Santander, Magdalena, Tolima, Antioquia y Bolívar en el cargue de las inversiones ejecutadas y compromisos, implementación, usos, reportes y fuentes de APSB en el Sistema de Inversiones de Agua y Saneamiento - SINAS vigencias 2020 y 2021		
--	---	--	--

Estrategia	Producto	Inicio	Fin
Promover soluciones adecuadas a las condiciones particulares de los territorios	Se adelantaron asistencias técnicas a las entidades territoriales municipales y PDA en la estructuración de estudios, diseños y proyectos de agua potable y saneamiento básico en zonas rurales en 49 entidades territoriales municipales y PDA Caicedonia (Valle Del Cauca), Florida (Valle Del Cauca), Restrepo, Yotoco, Andalucía, Buenaventura, Ansermanuevo, Jamundí (Valle Del Cauca) Municipios del Departamento (Valle Del CAUCA); Municipios del Departamento de La GUAJIRA; el Charco, Santa Bárbara, Tumaco, Ospina, Cumbal, Imués, Roberto Payán, Olaya Herrera (Bocas De Satinga), Ipiales, Cuaspud, Carlosama, Albán, La Unión, Labranza grande (Nariño); Caparrapí, Guaduas, Útica, Paima, Gutiérrez (Cundinamarca); Berbeo, Cuítiva, Belén, Sativanorte (Boyacá); Aguada (Santander); Gameza, Tununguá (Boyacá); Itagüí (Antioquia) - Clemencia (Bolívar); Santa Catalina (Bolívar); de Jámalo (Cauca); igualmente, en los departamentos de Cauca, Boyacá, Huila, Santander, Norte de Santander, Magdalena, Tolima, Antioquia y Bolívar Por otro lado, en cumplimiento del plan de agua, se asignó recursos financieros a proyectos de APSB zonas rurales viabilizados, Así: Se brindo apoyo financiero para facilitar los servicios de agua potable y manejo de aguas residuales” Construcción de las redes del acueducto del corregimiento de Sibarco en el municipio de	2022	2022

	Baranoa – departamento del atlántico (\$1.442.488.724). También, se adelantaron apoyo financiero Construcción de las redes del acueducto del corregimiento de Sibarco en el municipio de Baranoa – departamento del atlántico (\$1.442.488.724). entre las vigencias 2020, 2021 y 2022. · Construcción alcantarillado sanitario para el corregimiento de algodonal del municipio de Santa Lucia Atlántico (\$ 3.474.487.670), entre las vigencias 2020, 2021 y 2022. · Construcción de las redes de alcantarillado sanitario, estaciones de bombeo y sistemas de tratamiento de aguas residuales del corregimiento de Saloa municipio de Chimichagua Cesar (\$7.737.967.301), entre las vigencias 2020, 2021 y 2022. Finalmente, en los municipios PDET no se identificaron proyectos terminados en los municipios PDET. sin embargo, para el año 2023 se tiene previsto la finalización de los siguientes proyectos: Optimización del Acueducto Regional Rural Rio Chiquito Del Municipio De Saravena Departamento De Arauca; Construcción y Optimización Sistema De Acueducto: Veredas La Playa, Soto, La Luz, Buena Vista y La Laguna Municipio De Toribio, optimización Del Sistema De Acueducto Del Corregimiento De Jaraguay Municipio De Valencia, construcción Del Sistema Del Acueducto Interveredal Que Benefician A Las Veredas De Carboneras, Km 16-Palmeras, refinería, Socuavo Norte, P30, Serpentino, M24 y P15 En El Municipio De Tibú, Construcción Del Sistema De Alcantarillado Sanitario De Los Corregimientos De Buenos Aires y Sampués Del Municipio De Aracataca, Departamento Del Magdalena, Construcción De Obras De Recolección Y Manejo De Aguas Residuales y Optimización Del Sistema De Abastecimiento De Agua, En Las Localidades De Las Libertad y Sabanetica Del Municipio De San Onofre, Sucre – PDET, Saneamiento Básico Rural En El Marco Del Contrato Plan Para Nueve Municipios Del Sur Del Tolima.	
--	--	--

	Por otra parte, y con el fin de facilitar la asignación de recursos financieros a proyectos de APSB zonas rurales viabilizados, el Ministerio brindó asistencia en actividades de socialización y divulgación de los instrumentos normativos asociados a la prestación del servicio de agua y saneamiento en zonas rurales en todos los departamentos del país, de Asistencia técnica a las entidades territoriales municipales y a los Planes Departamentales de Agua (PDA) y en asistencia técnica a las entidades territoriales municipales PDET y No PDET y los PDA en todos los departamentos del país en lo relacionado con la estructuración de estudios, diseños y proyectos de agua potable y saneamiento básico en zonas rurales.		
--	---	--	--

Estrategia	Producto	Inicio	Fin
Asistencia técnica permanente y promoción del uso adecuado del agua	En la vigencia 2022, se han realizado 72 asistencias técnicas al equipo técnico de los gestores de los PDA de Casanare, Guaviare, Cauca, Caquetá, Antioquia, Chocó y Risaralda, Norte de Santander, Boyacá, Cundinamarca, Magdalena, La Guajira, Arauca, Cundinamarca, Valle del Cauca, Guaviare, Huila, Bolívar, Tolima, Guainía, Santander, Córdoba, Caldas, Antioquia, Vaupés y Quindío con énfasis en los temas de: 1) Asistencia técnica y fortalecimiento comunitario. 2) Planes de Gestión Social. 3) Formulación del Programa Municipal de Fortalecimiento Comunitario. 4) Reglamentación técnica. 5) Sistemas de información.	2022	2022

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

La principal dificultad para la implementación del Plan Nacional Sectorial de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural (PNAPSBR) es la asignación de recursos para el financiamiento de esquemas diferenciales rurales, siendo éstos los que más se adecúan a la realidad de las zonas rurales del país, incluyendo aquellas en los municipios PDET.

También se presentan dificultades con los entes territoriales (PDA y municipios) para lograr la priorización de inversiones en las zonas rurales y la implementación de todos los componentes del PNAPSBR

Plan Nacional Sectorial	Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural - PNVISR https://siipo.dnp.gov.co/vistaciuddanodetallato/43
Objetivo	Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural - PNVISR tiene como objetivo ejecutar la Política Pública de Vivienda Rural a través de la estructuración e implementación de estrategias y acciones, que permitan promover condiciones de vida digna, disminuir el déficit habitacional cualitativo y cuantitativo, reducir los índices de pobreza y contribuir al desarrollo humano, rural y sostenible. Los objetivos específicos son: -Diseñar e implementar un instrumento de focalización georreferenciada, con enfoque diferencial y actualizable respecto a su metodología, datos e implementación. -Formular lineamientos y parámetros para la construcción y mejoramiento de soluciones habitacionales adecuadas. -Estructurar, regular e instaurar un modelo operativo mediante la optimización de los procesos para la inversión eficiente de los recursos y la entrega oportuna de las viviendas. -Promover la participación y el diálogo social en la gestión de los proyectos de vivienda rural en el territorio. -Desarrollar una estrategia de asistencia técnica y articulación institucional asociada a la VISR. -Establecer e implementar un sistema de información y seguimiento de la política pública.
Adopción	Resolución 410 del 10 de agosto de 2021 “Por la cual se adopta el Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda de Interés Social Rural- PNVISR en el marco de la Política Pública de Vivienda de Interés Social Rural” https://minvivienda.gov.co/sites/default/files/normativa/resolucion-0410_2021.pdf

	¿Cómo lo hicimos? Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural: A partir del esfuerzo y gestiones realizadas por el MVCT con el fin de construir la primera Política Pública de Vivienda Social Rural (PPVISR) para Colombia, la cual se construyó mediante un ejercicio democrático que orientó las acciones
---	--

del Estado para brindar una solución habitacional digna a aquellos hogares rurales en condición de vulnerabilidad socioeconómica, se definió el ejercicio de focalización que se utiliza para identificar aquellos hogares que son potencialmente beneficiarios de los subsidios de vivienda rural dado que cumplen los criterios establecidos por el MVCT.

Esto permite que la identificación de dichos potenciales beneficiarios se realice recurriendo por un lado a un sistema de puntuación con base en características de los hogares que incorporan múltiples variables socioeconómicas, analizadas desde los enfoques diferenciales y de género, para obtener un listado final de potenciales beneficiarios en los territorios seleccionados en la focalización territorial.

Una vez realizado el ejercicio de focalización, se procede a dar inicio trámite a las actividades de validación de los requisitos para la finalizar con el otorgamiento del subsidio de vivienda de interés social rural a los potenciales beneficiarios identificados, promoviendo la eficiencia y equidad en el uso de la inversión pública y la maximización de beneficios socioeconómicos para la población que habita en suelo rural y que se encuentra en condiciones de déficit habitacional y en este sentido, se relacionan a continuación los resultados frente a la entrega de subsidios de vivienda rural y mejoramientos así:

Viviendas nuevas y mejoramientos: En el marco de la implementación de la Política Pública de Vivienda Rural, se han adelantado las acciones contenidas en el Plan Nacional Sectorial del MVCT, para priorizar hogares rurales con las siguientes características: jefatura femenina o madres comunitarias que se encuentren conformados por personas en condición de discapacidad, adultos mayores y niños menores de 5 años. También podrán ser beneficiarios los hogares declarados por la autoridad competente en situación de vulnerabilidad y/o de afectación manifiesta o sobreviniente; los hogares de los resguardos indígenas legalmente constituidos; los hogares de las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras legalmente reconocidas por la autoridad competente y la población que haga parte de programas estratégicos del orden sectorial; la población víctima del conflicto armado registrados ante la UARIV; los excombatientes en proceso de reincorporación; la población que se auto reconozca como campesina.

A corte 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con la información reportada por el MVCT se han entregado 87 viviendas mejoradas y 309 viviendas nuevas a hogares rurales vulnerables con las características anteriormente mencionadas.

Viviendas con participación de la comunidad: En el marco del ejercicio de construcción de la Política Pública de Vivienda Rural, la cual busca disminuir el déficit habitacional a través de la implementación del Plan Nacional de Construcción, el MVCT realizó diálogos con diferentes entes territoriales,

sociedad civil y entidades del gobierno nacional entre abril y agosto de 2020, bajo la estrategia “Construyamos Juntos”.

Esta estrategia inició con talleres departamentales presenciales donde gobernadores, alcaldes, secretarios municipales y líderes comunitarios compartían información de su territorio. Los primeros cuatro talleres se desarrollaron en Huila (28 de febrero de 2020), Sucre (5 de marzo de 2020), Córdoba (6 de marzo de 2020) y Cundinamarca (11 de marzo de 2020).

En total durante el desarrollo de la primera fase de la estrategia “Construyamos Juntos” se logró socializar la construcción de la Política Pública de Vivienda Rural con 948 municipios, es decir, el 85% de las autoridades locales del país, entre los cuales se cuentan 156 municipios PDET, es decir, el 91% de estos municipios.

Lo anterior, permite entender como desde el ejercicio de construcción de la política se busca la participación de diferentes actores clave para lograr el objetivo de disminuir el déficit habitacional, de esta manera se establece que a corte 31 de Diciembre de 2022, de acuerdo con la información reportada por el MVCT el total de soluciones de vivienda de interés social rural estructuradas y ejecutadas con participación de la comunidad beneficiada es de 100% de las 340 vivienda nuevas y mejoradas.

Estrategia	Producto	Inicio	Fin
Soluciones de VISR adaptables a las regiones y con un componente de saneamiento básico	Se brindo asistencias técnicas a los entes territoriales en la estructuración de programas y proyectos de vivienda rural, en la guía de diagnóstico integral y estructuración técnica formulada por el MVCT. Al mismo tiempo, se continua con la actualización del Manual Operativo del Catalogo Nacional de Vivienda Rural, el cual contendrá las reglas para que el registro y repositorio de Intervenciones de vivienda en zonas rurales.	2022	2022

Estrategia	Producto	Inicio	Fin
Acciones para la prestación de asistencia técnica y	Teniendo en cuenta los compromisos, el MVCT termino con el diseño de los diferentes instrumentos y herramientas para brindar asistencia técnica. Igualmente se diseñó una	2022	2022

articulación interinstitucional.	Guía para el adecuado diligenciamiento de la MGA, la cual relaciona y desarrolla los siguientes módulos: Identificación, preparación, Evaluación y programación. Adicionalmente, con la capacitación en diagnóstico integral con el formato diseñado por el Ministerio garantiza que se validen todos los aspectos necesarios para la adecuada implantación de las viviendas rurales, adicionalmente se realiza un seguimiento periódico con cada entidad territorial para resolver las inquietudes que se puedan presentar en la estructuración de cada uno de los proyectos objeto de la contrapartida. Adicionalmente, se adelantó el proceso de socialización a las partes interesadas y su rol en la articulación para la puesta en marcha de los proyectos de vivienda rural, en el marco de la expedición del decreto que reglamente el actuar de las Cajas de Compensación Familiar en el marco de la asignación del Subsidio Familiar de Vivienda Rural.		
----------------------------------	---	--	--

Estrategia	Producto	Inicio	Fin
Diseño de un Sistema de información, seguimiento y gestión del conocimiento de la PPVISR	Se sigue avanzando con la implementación del aplicativo que permita automatizar los procesos de: subsanación de la información sobre los potenciales beneficiarios (Re-postulación) y seguimiento a la ejecución y cierre de los proyectos de vivienda rural contratados por Fonvivienda (expedición del certificado de habitabilidad).	2022	2022

Estrategia	Producto	Inicio	Fin
Diseño e implementación de una metodología de focalización para el otorgamiento de VISR.	El MVCT desarrolló y socializó la metodología de focalización de la Política Pública de Vivienda Rural, la cual permitirá la identificación y categorización de las zonas rurales de difícil acceso en Colombia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 2079 de 2021 para identificar aquellos territorios que	2022	2022

	requieran un direccionamiento de recursos de manera diferencial por características asociadas a la accesibilidad de los predios. Por otra parte, el MVCT actualizó las matrices cartográficas participativa, viabilidad financiera y tipologías de vivienda de los beneficiarios, a fin de conocer la alta dispersión de posibles beneficiarios que se encuentran en los listados presentados por las comunidades en el marco de los compromisos, lo que dificulta la ejecución de los proyectos de vivienda al presentarse un número alto de veredas con número de hogares bajo, inexistencia de hogares de reemplazo y algunas localizaciones sin cierre financiero dada mencionada dispersión.		
--	---	--	--

Estrategia	Producto	Inicio	Fin
Estrategia de Relacionamiento y Modelo de acompañamiento social en Proyectos de VISR	Con ocasión al seguimiento anual a los ejecutores de los proyectos de vivienda rural frente a la implementación de los lineamientos de acompañamiento social en el marco de la Política Pública de Vivienda Rural, el MVCT garantizó a través de la realización de los talleres de las Jornadas de Socialización Territorial, Talleres de socialización de la tipología de vivienda y materiales. El punto de atención al ciudadano corresponde a un espacio físico instalado por el ejecutor en los territorios, Capacitación procesos de transparencia y control social y la Conformación de la Veeduría Ciudadana y/o Conformación del Grupo de Gestión Comunitaria se implementará los lineamientos de acompañamiento y gestión social definidos en virtud de la PPVISR	2022	2022

Estrategia	Producto	Inicio	Fin
Modelo Operativo para la construcción de VISR.	En el marco de esta estrategia, la puesta del MVCT avanza en la propuesta de modificación de la resolución 0536 de 2020 que incluyera los siguientes aspectos: 1) aumento en el tope del SFVR para mejoramiento en zonas de difícil acceso. 2) dejar el costo de la interventoría como un costo operativo no incluido en el valor del	2022	2022

	SFVR y 3) actualización de las obligaciones de los receptores del SFVR, en atención de lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley 2079 de 2021. A este respecto, en la vigencia 2023 se consolidará este proceso, con el fin de generar un esquema eficiente de asignación y ejecución del SFVR y en la accesibilidad a los predios.		
--	---	--	--

Nota: Los demás indicadores del Plan hacen parte del Plan Marco de Implementación y el reporte cuantitativo del avance de los indicadores puede ser consultado en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto – SIPO en el siguiente enlace: <https://siipo.dnp.gov.co/inicio>

En caso de que el plan no se haya aprobado el plan se deberán desarrollar en este capítulo las acciones que se han realizado para lograr la adopción del Plan e indicar a 31 de diciembre de 2022 cuál es el estado de formulación.

c. Avances en Instrumentos normativos y otras acciones para la construcción de Paz.

A continuación, encuentra el avance de las acciones que ha desarrollado esta entidad en cumplimiento de normatividad derivada de la implementación del Acuerdo de Paz que no están directamente relacionadas con un producto e indicador asociado a PMI; y aquellas acciones que, en cumplimiento de las funciones propias de la entidad, se desarrollaron para cumplir lo acordado.

Instrumentos normativos

En esta sección encuentra la información sobre otras acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento a decretos o leyes que se han expedidos con posterioridad a la firma del Acuerdo de Paz.

Compromiso Normativo	La política rural se ha reglamentado por parte del MVCT a través de los siguientes instrumentos normativos
Decreto Ley	Res. CRA 825/2017 “Por la cual se establece la metodología tarifaria para las personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado que atiendan hasta 5.000 suscriptores en el área urbana y aquellas que presten el servicio en el área rural independientemente del número de suscriptores que atiendan”. Res MVCT 0487 /2017 “Por la cual se reglamenta el artículo 57 de la Ley 1537 de 2012, que creó dentro de la estructura operativa del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico (SINAS)”.

Res. MVCT 0844/2018 “Por la cual se establecen los requisitos técnicos para los proyectos de agua y saneamiento básico de zonas rurales que se adelanten bajo los esquemas diferenciales definidos en el Capítulo 1, del Título 7, de la Parte del Libro 2 del Decreto número 1077 de 2015”.

END ICONTEC 093:2018 selección de alternativas de abastecimiento y tratamiento de agua para consumo humano en zona rural.

Res. MVCT 0571/2019 “Resolución número 0571 de 2019, por la cual se reglamenta el plan de gestión para las personas prestadoras de los servicios de acueducto o alcantarillado que deseen acogerse a condiciones diferenciales en zonas rurales”.

Decreto MVCT 1425/2019 “Por el cual se subroga el capítulo 1, del título 3, de la parte 3, del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, con relación a los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento”

Ley 1955/2019.” Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2018-2022 pacto por Colombia, pacto por la equidad”

Res. MVCT 0288/2020 “Por la cual se modifican los artículos 1 y 3 y se subroga el anexo la Resolución 1067 del 24 de diciembre de 2015, en lo relacionado con los lineamientos para la formulación de metas de cobertura, calidad, continuidad y aseguramiento en el acceso a agua potable y saneamiento básico. “en el acceso a agua potable y saneamiento básico”

Res. MVCT 0501/2020 “Por medio de la cual se definen los indicadores, variables y ponderadores para la determinación del criterio de eficiencia fiscal y administrativa en la gestión sectorial de agua potable y saneamiento básico en las vigencias 2021 y 2022”

Res. MVCT_MSPS 622/2020 “Resolución 622 de 2020 “Por la cual se adopta el protocolo de inspección, vigilancia y control de la calidad del agua para consumo humano suministrada por personas prestadoras del servicio público domiciliario de acueducto en zona rural”

Decreto MVCT 1688/2020.” Por el cual se modifican unos artículos y se adiciona una Sección al Capítulo 1, del Título 7, de la Parte 3, del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, Decreto 1077 de 2015, reglamentando parcialmente el artículo 279 de la Ley 1955 de 2019 en lo relacionado con la dotación de infraestructura de agua para consumo humano y doméstico o de saneamiento básico en zonas rurales y su entrega directa a las comunidades organizadas beneficiarias, de acuerdo con los esquemas diferenciales definidos por el Gobierno nacional”.

Res. MVCT 0002/2021 “Por la cual se definen los lineamientos de asistencia técnica y de fortalecimiento comunitario para los esquemas diferenciales de agua y saneamiento básico en zonas rurales, y se dictan otras disposiciones”

Res. MVCT 0076 /2021 “Por la cual se adopta el Plan Nacional de Suministro de Agua Potable y Saneamiento Básico rural y se dictan otras disposiciones”.

Res. MVCT 0895/2021 “Por la cual se adopta la Metodología para la Elaboración del Plan de Aseguramiento de la Prestación y del Plan de Gestión Social en el marco de los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento – PDA.”
<https://minvivienda.gov.co/normativa/resolucion-0895-2021-0>

Ahora bien, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico –CRA, ha expedido la siguiente regulación, en relación con los esquemas diferenciales rurales:

Resolución 881 de 2019 (Aplicación progresiva de tarifas)

Resolución 873 de 2019 (Contrato de Condiciones Uniformes)

Esta normatividad se implementa en territorio a través de la estrategia Agua al Campo.

Realizar socialización y divulgación de los instrumentos normativos asociados a la prestación del servicio de agua y saneamiento en zonas rurales

Desde agosto de 2018, se han efectuado más de 505 asistencias técnicas relacionadas con las siguientes temáticas:

Instrumentos normativos de la política de APSB rural – Esquemas Diferenciales Rural (Decreto. 1898 de 2015 y 1681 de 2020, y Res. 0076 de 2021)

Reglamentación técnica de APSB para zonas rurales (RAS Rural – Res. 844 de 2018 del MVCT)

Plan de Gestión para esquemas diferenciales rurales – Res. 571 de 2019

Plan de Cumplimiento de Calidad del Agua para zonas rurales – Res. 622 de 2020

Asistencia técnica y fortalecimiento comunitario para zonas rurales – Res. 002 de 2021

Estrategia Agua al Campo

Otras Acciones para la Construcción de Paz

En esta sección encuentra la información sobre las acciones adicionales a lo establecido en el Acuerdo de Paz y en los instrumentos normativos expedidos, que, aunque no correspondan a obligaciones que hayan sido establecidas de manera explícita, se han desarrollado por ser convenientes o necesarias para contribuir a su implementación en el marco de las competencias legales:

Acciones para la Construcción de Paz

- La estrategia de asistencia y acompañamiento técnico del MVCT a los municipios PDET en los procesos de revisión y ajuste de los Planes de Ordenamiento Territorial, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ley 3175 de 2011, inicia en el año 2020 por solicitud expresa de la Agencia de Renovación del Territorio-ART en el marco de la estrategia de implementación de los Acuerdos de Paz, reconociendo las competencias del Ministerio en materia de Ordenamiento Territorial¹.
- Entre 2020 y 2022 se ofreció acompañamiento técnico a 137 municipios PDET, y se logró elaborar exitosamente uno o más productos de acompañamiento con 94 de estos municipios.
- Adicionalmente, en 2020 se logró la consolidación y estructuración del Archivo Histórico Técnico de cada municipio PDET, parte integrante del Expediente Municipal, con un logro de 164 archivos completos. Los archivos se acompañan de un informe técnico por municipio con el balance y estado del POT vigente y unas recomendaciones para la implementación e institucionalización del Archivo por parte del municipio.
- En el año 2021 se logró la financiación de la revisión y ajustes de los planes de ordenamiento territorial de 11 municipios PDET por un valor de \$ 20.536.399.151,34, los cuales durante el primer trimestre del año 2022 quedaron todos contratados. Estos son:

Nombre Subregión	Nombre Departamento	MUNICIPIO	BPIN	VALOR DEL PROYECTO
ALTO PATÍA Y NORTE DEL CAUCA	CAUCA	PATÍA	20201301010738	\$ 1.894.379.211,34
CUENCA DEL CAGUÁN Y PIEDEMONTE	HUILA	ALGECIRAS	20201301011099	\$ 8.202.045.000,00
	CAQUETÁ	BELÉN DE LOS ANDAQUÍES	20201301011099	
	CAQUETÁ	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	20201301011099	

¹ Es importante mencionar que, en el Plan Marco de Implementación (PMI) y los indicadores asociados a ordenamiento territorial, son responsabilidad de la ART. Si bien en el PMI no hay indicadores de ordenamiento territorial directamente asignados al MVCT, se está trabajando de manera articulada con la ART para lograr los objetivos y de conformidad con las competencias del MVCT de apoyar los procesos de revisión de los Planes de Ordenamiento Territorial.

	CAQUETÁ	EL PAUJIL	20201301011099	
	CAQUETÁ	MORELIA	20201301011099	
	CAQUETÁ	SOLITA	20201301011099	
	CAQUETÁ	EL DONCELLO	2019000060030	\$ 9.034.974.940,00
	CAQUETÁ	PUERTO RICO	2019000060030	
	CAQUETÁ	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	2019000060030	
MACARENA GUAVIARE	META	VISTA HERMOSA	20201301010279	\$ 1.405.000.000,00

Fuente: Dirección de Espacio Urbano y Territorial MVCT 2021

- Para el año 2022 con corte a diciembre 30, los 137 municipios PDET priorizados presentan el siguiente estado de avance:
- 34 municipios se encuentran adelantando diferentes productos de las etapas de la revisión y ajuste de los Planes de Ordenamiento Territorial; de los cuales 10 municipios ya se encuentran en proceso de formulación de los planes de ordenamiento territorial financiados con la fuente de OCAD PAZ en 2021.
- 56 municipios se encuentran adelantando el proceso de estructuración del proyecto para gestión de recursos por regalías u otras fuentes de financiación. Se ha llevado una importante estrategia de trabajo con la ESAP a través de los profesionales de Ordenamiento de los Nodos regionales, quienes han apoyado activamente la estructuración de los proyectos junto con los municipios y el acompañamiento de la ART y el Ministerio de Vivienda.
- 47 municipios han desistido de la asistencia técnica de manera efectiva por diferentes motivos, entre ellos: falta de comunicación con el municipio, problemas contractuales, diferencias en la priorización de productos.
- El resto de los municipios PDET, cuya cifra asciende a 33 municipios, no han sido priorizados para la asistencia técnica por el MVCT, bien porque ya cuentan con los instrumentos de ordenamiento territorial vigentes (24 municipios) o porque se encuentran adelantando el proceso de manera autónoma y por el momento no requieren del acompañamiento técnico de esta Cartera. Esta condición no les exime de la posibilidad de que eventualmente puedan ser priorizados por solicitud del municipio.
- Otros logros
 - Se definió el esquema de contratación
 - 28 contratos de obra suscritos.
 - Se suscribieron 70 convenios interadministrativos con 79 municipios seleccionados por el esquema Vivienda Social para el Campo en la modalidad de construcción de vivienda nueva.
 - Se realizó contratación interventoría integral

Se suscribió convenios con la corporación Nasa Kiwe para la construcción de viviendas nuevas y mejoramientos para el CRIC.

Se suscribieron convenios de postulación con las Gobernaciones para CRIHU, CRIDEC y Nukak Jiw.

Se suscribió convenio con URT para atender restitución de tierras

Suscripción de tres contratos de Obra, para atender población en Reincorporación.

Se implementó sistema de información para postulación de hogares

Vivienda para la Población en Proceso de Reincorporación

En suelo rural en los antiguos ETCR, la ARN priorizó en 2020, por su estado de avance en el proceso de adquisición de tierras, 5 proyectos de vivienda de un total de 24 antiguos ETCR. Para estos, el Ministerio de Vivienda contrató el desarrollo de estudios de prefactibilidad y factibilidad que dieron concepto de viabilidad a dichos proyectos y, en este momento, se viene avanzando en tres de ellos: el antiguo ETCR Llano Grande (Dabeiba, Antioquia), con un potencial de 109 viviendas, cuya gerencia integral a cargo de formular y ejecutar el proyecto se contrató en 2021; el antiguo ETCR de Filipinas (Arauquita, Arauca), con un potencial de 187 viviendas, cuyo contrato de diseños y construcción fue suscrito el 18 de febrero,; y el antiguo ETCR de Los Monos (Caldono, Cauca), con un potencial de 150 viviendas, que se encuentra en proceso de contratación del ejecutor. En enero de 2022 fue suscrito convenio interadministrativo entre la ARN y Fonvivienda para apalancar 75 viviendas adicionales en un cuarto ETCR. Entre los espacios se encuentran el Yarí (El Doncello - Caquetá), Pondores (Fonseca - La Guajira), Los Monos Etapa 2 (Palmira - Valle del Cauca), Mutatá (Mutatá - Antioquia) o en La Fila (Icononzo - Tolima).

2. Participación ciudadana, control social y denuncia de actos irregulares.

a. Participación Ciudadana

Las entidades públicas deben diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública: diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento.

Acciones de Promoción a la Participación Ciudadana y el Control Social la Construcción de Paz

A lo largo de 2022, el MVCT adecuo el espacio virtual de la página web de la entidad con la finalidad de facilitar el acceso a los grupos de valor a los informes de Gestión de paz los cuales pueden ser consultados en:

<https://minvivienda.gov.co/transparencia/informes-de-rendicion-de-cuentas-del-acuerdo-de-paz>

Así mismo, en la Audiencia Pública de Rendición de cuentas realizada en diciembre de 2022 presento los avances en la implementación de los acuerdos de paz. La grabación del evento puede ser consultada en la página web: <https://www.youtube.com/c/minvivienda>

<https://www.youtube.com/watch?v=nShRfifUPk0>

De manera complementaria, en el informe de rendición de cuentas de la entidad, se estableció una sección en la cual se abordan los programas desarrollados por la entidad y el avance en los compromisos del PMI. Este documento puede ser consultado a través del enlace:

<https://www.minvivienda.gov.co/participa/rendicion-de-cuentas>

b. Creación de nodos del sistema nacional de rendición de cuentas

El Decreto 230 de 2021 creó el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC) para promover la articulación, coordinar y potenciar las actividades de los ejercicios de rendición de cuentas y facilitar el seguimiento y evaluación ciudadana a los compromisos de planeación y gestión de las distintas entidades del Estado.

Para el funcionamiento del SNRdC las entidades pueden conformar nodos a través de los cuales, entidades nacionales y territoriales, se articulen para realizar ejercicios de rendición de cuentas que respondan a las necesidades ciudadanas e institucionales. (en el siguiente enlace puede consultar cómo se conforman estos nodos: [Nodos - Rendición de Cuentas - Función Pública \(funcionpublica.gov.co\)](https://funcionpublica.gov.co/nodos))

c. Control Social

El control social es un derecho y un deber de la ciudadanía para ejercer seguimiento y vigilancia sobre la gestión de las entidades públicas. Consiste en hacer seguimiento la planeación y ejecución de proyectos y recursos, para así contribuir al cumplimiento del Acuerdo de Paz y la garantía de derechos. Invitamos a la comunidad a hacer seguimiento, veeduría o control social a las actuaciones de las entidades y la de servidores públicos. En el siguiente enlace la ciudadanía interesada puede consultar módulos de capacitación del Plan Nacional de Formación para el Control Social: [Control Social - Rendición de Cuentas - Función Pública \(funcionpublica.gov.co\)](https://funcionpublica.gov.co/control-social)

La ciudadanía puede consultar las convocatorias a control social y ejercicios de rendición de cuentas en el siguiente enlace institucional registrado en el Menú participa institucional: <https://minvivienda.gov.co/participa>

Invitamos a ejercer el derecho a control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2022, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>
<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

En caso de tener comentarios o dudas sobre el presente informe de rendición de cuentas del Acuerdo de Paz de (escriba el nombre de su entidad), puede comunicarse con:

Oficina Asesora de Planeación	Enlace de Estabilización
Nombre: Adriana Sabogal Moreno Correo: asabogal@minvivienda.gov.co Teléfono: 3323434 ext. 4201 Horario de Atención: 8:00 am – 5:00 pm	Nombre: Fredy Díaz Córdoba Correo: FrDiaz@minvivienda.gov.co Teléfono: 3104885651 Horario de Atención: 8:00 am – 5:00 pm
Jefe de Control Interno	Servicio al Ciudadano
Nombre: Olga Yaneth Aragón Sánchez Correo: OAragon@minvivienda.gov.co Teléfono: 315 672 63 97 Horario de Atención: 8:00 am – 5:00 pm	Correo: correspondencia@minvivienda.gov.co Teléfono: +57 (1) 332 34 34 Horario de Atención: 8:00 am – 4:00 pm

Invitamos a las personas, organizaciones, grupos y sectores interesados a participar en la audiencia pública y demás espacios de diálogo que (escriba el nombre de su entidad) tiene programado para rendir cuentas sobre los avances de la implementación del Acuerdo de Paz.

d. Canales de denuncia de Irregularidades

Si conoce actuaciones irregulares en la planeación o ejecución de los proyectos PDET, puede denunciar en los siguientes canales:

Denuncias por manejos irregulares de los bienes de mi municipio

La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Para más información, visite la siguiente página:

<http://www.contraloria.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd>

Para denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal, debe contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo cgr@contraloria.gov.co

Denuncias por actos irregulares de servidores públicos

La Procuraduría General de la Nación es la encargada de proteger el ordenamiento jurídico, vigilar la garantía de los derechos, el cumplimiento de los deberes y el desempeño íntegro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias.

Si conoce de algún acto irregular de un servidor público, denúncielo en el siguiente enlace:

<https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.jsp?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.DenunciaImplAcuerdoPazComponentPageFactory>

También puede escribir al siguiente correo electrónico: quejas@procuraduria.gov.co o llamar a la línea gratuita nacional: 01 8000 940 808

Denuncias por actos de corrupción

La Fiscalía General de la Nación es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia realizada por el juez relativo a conductas penales

Si conoce de algún acto irregular denúncielo al Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país.

También puede hacerlo a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación:

<https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/donde-y-como-denunciar/>
y de la Policía Nacional: <https://www.policia.gov.co/>